



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 54

V Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia  
Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el miércoles 27 de octubre de 1999

### Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, y Altos Cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.*

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar del estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.*

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

pág. 1475

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e**

**Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, y Altos Cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para**

**1999.**

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V) pág. 1475

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar del estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.**

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

pág. 1475

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Echegoyen Vera, la Sra. Álvarez Durante, el Sr. Tamayo Barrena, la Sra. Acebes Carabaño y el Sr. Monterrubio Rodríguez.

pág. 1475-1482

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, la Sra. Viceconsejera de Presidencia, la Sra. Secretaria General Técnica, la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, el Sr. Director General de Administración Local, el Sr.

Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, el Sr. Director General de los Servicios Jurídicos y el Sr. Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 1482-1496

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, el Sr. Echegoyen Vera, la Sra. Álvarez Durante, el Sr. Tamayo Barrena el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 1497-1505

-Intervienen el Sr. Consejero de Presidencia, el Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, el Sr. Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y el Sr. Director General de Administración Local, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 1505-1510

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 34 minutos.

pág. 1510

*(Se abre la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión. En primer lugar, queremos dar las gracias al señor Consejero de Presidencia, don Manuel Cobo, por su presencia en esta Comisión, así como a la señora Viceconsejera, doña Paloma García Romero, y a todos los Directores Generales de la Consejería.

Quiero anunciar a SS.SS. que vamos a tratar de forma acumulada los puntos del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y altos cargos de su Consejería, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.**

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

**Comparecencia del Sr. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.**

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

En primer lugar, intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, según tenemos articulado; es decir, primero el Grupo de Izquierda Unida, y, posteriormente, el Grupo Socialista-Progresistas. A continuación, contestará el señor Consejero a las preguntas formuladas, y, en su caso, los Directores Generales para contestar a las preguntas sobre los diferentes programas. Por tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Mi Grupo agradece también la presencia del señor Consejero y altos cargos de su Consejería, y pasamos a comentar brevemente la ejecución del presupuesto, volviendo a significar que voy a manejar los datos del 30 de agosto; los ciudadanos de Madrid no han querido que tengamos

mayores recursos para poder comentar los presupuestos a fecha 30 de septiembre, y el Consejo de Gobierno no nos ha enviado otras informaciones de fecha posterior. Por tanto, comentaré la ejecución de los presupuestos a fecha 30 de agosto, que son los datos de los que hemos dispuesto con suficiente tiempo.

En el primer Programa, que es el 300, "Dirección y gestión administrativa", en el Capítulo Primero, "Gastos de personal", quisiéramos saber por qué el incremento de la partida 1500, "Complementos de productividad", por importe aproximado de 86 millones de pesetas, y también qué criterios se han seguido para llevar a efecto este incremento de personal de la Secretaría General Técnica. Nos gustaría saber si hay algún acuerdo sindical, si tiene efectos sobre otras unidades administrativas, etcétera. No es que nos opongamos al aumento; solamente queremos conocer las razones de por qué a esta unidad y no a otras.

Igualmente, existe un incremento de 1.157 millones de pesetas -ya hemos comentado este incremento en varias ocasiones-, correspondiente a la nueva partida 7134, que corresponde, a su vez, a un gasto de transferencia de capital al Pamam. No es sino la consecuencia de haber vinculado la gestión del Patronato a esta Consejería; pero volvemos a lamentar esta voluminosa modificación que viene a desvirtuar el presupuesto inicialmente aprobado.

En cuanto al Programa 301, "Defensa jurídica y relación con la Administración", hay pequeñas partidas, que casi no vale la pena comentar, de un millón de pesetas, tanto en el Capítulo Sexto como en el Capítulo Segundo, que tienen un bajo porcentaje de reconocimiento.

Ocurre lo mismo en el Programa 303, "Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos", en el que también aparecen pequeñísimas partidas de los Capítulos Cuarto y Sexto que también tienen unos grados de reconocimiento mínimos.

También ocurre lo mismo en el Programa 304, "Medios de comunicación", con partidas del Capítulo Segundo, en cuanto al porcentaje de reconocimiento, volviendo a significar que son pequeñas partidas.

Por lo que se refiere al Programa 380, "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", nos gustaría -y así lo hacemos- preguntar al Gerente del Boletín por el incremento de 3 millones para gratificaciones de personal. Yo creo que esto, en el lenguaje más cotidiano, si es que no me equivoco, se llaman horas extraordinarias, con las que ya saben ustedes que,

salvo excepciones, no estamos de acuerdo, porque no contribuyen precisamente a la creación de empleo.

Siguiendo con el Capítulo de "Personal", en este presupuesto aparece una partida, la 1801, no prevista en el presupuesto inicial, destinada a crecimiento de plantilla, con un crédito de 105 millones de pesetas. Me gustaría que me dijeran ustedes cómo se casan las horas extraordinarias con el crecimiento de plantilla. Yo creo que hay serios problemas, y no es el momento de comentarlos, con la política de personal en esta Comunidad.

La siguiente pregunta, también respecto a este Programa, se refiere a la falta de ejecución en cuanto a autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones del gasto correspondiente a la partida 4210, con un crédito de 3.218 millones de pesetas. Se trata de una transferencia corriente a la propia Comunidad de Madrid; suponemos procedente de las ventas del Boletín, e insistimos, por tanto, en que se nos explique la razón de esta partida en su estado actual en cuanto a ejecución presupuestaria.

Por último, y para terminar con el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nos gustaría conocer el porqué de la inversión para la renovación de maquinaria de imprenta de las instalaciones actualmente existentes, y por las obras de adecuación de los locales de las calles Fortuny y Alcobendas. Por los datos de gestión de gasto que se nos presentan, dudamos de la primera de estas cosas, y, respecto a la segunda, no nos cabe duda de que no se ha hecho nada.

En cuanto al Programa 512, "Agencia para el Desarrollo del Sur", nos gustaría recordar al Gerente de la Agencia que, en 1997, se creó este órgano para la corrección de desequilibrios económicos y sociales en el sur de nuestra Comunidad, y que, a fecha actual, con un crédito de cien millones de pesetas, solamente existen proyectos adjudicados, por disposición de gastos, por valor de 29 millones, sin que exista una sola peseta reconocida.

En el Programa 513, "Agencia para el desarrollo del Corredor del Henares", existe un problema parecido al de la Agencia para el Desarrollo del Sur. Tenía un crédito inicial de 75 millones de pesetas; hay gastos dispuestos, al 30 de agosto de 1999, por importe de 7.684.127 pesetas, y existen obligaciones reconocidas por 73.805 pesetas.

En el Programa 901, "Administración Local", tenemos que decir que la Dirección General de Administración Local gestiona el 65 por ciento del Prisma, cuya aportación para el cuatrienio 1997-00 es

de 91.585 millones de pesetas, y en el que la Comunidad aporta 61.406 millones de pesetas.

Para este año, la Dirección General viene gestionando 11.000 millones de pesetas, con un grado de eficiencia correcto a nuestro entender, cosa que no podemos hacer extensiva a otros órganos de gestión del Gobierno, y de lo que, lógicamente, daremos cuenta en otras sesiones.

No obstante, queremos hacer mención a un hecho notable: en el tercer año de desarrollo del Prisma, todavía no tenemos información detallada del conjunto del Programa. Por tanto, queremos aprovechar esta ocasión para pedir al Consejero que se nos facilite la información detallada del desarrollo de este importante Programa.

Finalmente, en el Programa 930, "Desarrollo de áreas de montaña", queremos significar que en este Programa está sin desarrollar una parte importante del gasto de inversión correspondiente a la partida 6082, destinada a financiar el gasto de señalización de los recursos turísticos y patrimoniales de la zona norte de Madrid, con un crédito de 50 millones de pesetas, del que, según nuestros datos, no se ha dispuesto gasto alguno. Me gustaría conocer las razones de que esto sea así. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Muchas gracias, señor Presidente. Perdón por el retraso. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, vamos a intervenir varios Diputados y, por lo tanto, nos vamos a distribuir el tiempo que nos corresponde.

En primer lugar, voy a intervenir yo para referirme a varios Programas, que paso a analizar. Primero, voy a hablar del que cuantitativamente tiene más importancia, que es el Programa 901, "Administración Local", y me voy a centrar fundamentalmente en las partidas que tienen más relevancia.

La partida 7639 del Capítulo Séptimo, "Transferencias a Corporaciones Locales", que tiene un crédito actual de 10.433 millones de pesetas, y que tiene un nivel de reconocimiento, a 30 de septiembre, de 5.645 millones de pesetas. Todas las referencias que voy a hacer van a ser a obligaciones reconocidas, puesto que, como no se producen incorporaciones de

un ejercicio a otro, al final es la única cifra que vale, ya que tanto el gasto autorizado como el gasto dispuesto, a estas alturas del año, pierden total relevancia.

En este sentido, tengo que decir que un nivel de ejecución en obligaciones reconocidas como el actual, que supone el 54,11 por ciento, algo más del 50 por ciento, es una cantidad muy pequeña, que podría entenderse en el primer año del Plan, pero no en el penúltimo. En estos momentos lo normal sería que la Consejería tuviera problemas para reconocer las obligaciones, y, sin embargo, tiene todavía miles de millones de pesetas sin reconocer, con lo cual el retraso en este año, más el de los dos años anteriores, más -me imagino- los escasos recursos que le va a dar a usted su compañero, el Consejero de Hacienda, nos va a garantizar, con absoluta seguridad, que ustedes incumplirán la elaboración del programa Prisma en el año 2000; esperemos que en el año 2001 ó 2002 ustedes sean capaces de terminarlo. Eso es lo que más me preocupa, aunque también hay algunos aspectos de menor importancia. Si usted considera que tiene tiempo para darme alguna aclaración, se lo agradecería.

En el Capítulo Cuarto, que lleva una buena gestión en la mayoría de las partidas, sin embargo, me preocupa que sea precisamente la partida relativa a transferencia a Corporaciones Locales, dotada con 84 millones de pesetas, la que tenga un nivel más bajo en cuanto a obligaciones reconocidas; tiene 20,7 millones de pesetas, por lo que, si las obligaciones reconocidas tienen ese nivel, significa que los Ayuntamientos, como mucho, habrán cobrado las cantidades que figuran como obligaciones reconocidas.

Me gustaría saber por qué la partida 2276, "Trabajos realizados, empresas, estudios y trabajos técnicos", que estaba dotada con 57,5 millones de pesetas, tiene un nivel de ejecución tan bajo; si es porque ustedes están sustituyendo trabajos externos por trabajos internos realizados por los propios funcionarios de la Comunidad, mi felicitación por el tema; si es porque ustedes se están retrasando, lo analizaríamos con posterioridad.

Voy a hablar de las dos perlas de la corona de la Consejería: la famosa Agencia para el Desarrollo del Corredor del Henares y la Agencia para el Desarrollo del Sur. No digo que es lo que mejor están haciendo ustedes, pero yo creo que es de lo mejor. Estos programas tienen una partida de servicios nuevos; la del Corredor del Henares está dotada con 75 millones de pesetas, y el nivel de obligaciones reconocidas es bastante alto; han sido ustedes capaces de gestionar 73.805 pesetas que, a octubre, es una cifra bastante

interesante.

Por tanto, no les voy a preguntar sobre cifras; lo que les voy a preguntar es, en cuanto a los objetivos, en corrección de desequilibrios económicos y sociales, donde estaba previsto hacer cinco estudios, si se ha hecho alguno; si alguno está terminado, y, si hay alguno terminado, me gustaría saber si podríamos disponer de él.

Me gustaría disponer de esta misma información, si se ha producido alguna publicación de las cinco previstas, en cuanto a promoción de desarrollo integral de los municipios. Quisiera que me informara sobre si se ha realizado algún informe, y si podemos conocerlo, en caso de que exista, sobre el fomento del equilibrio territorial armónico en el conjunto de la Comunidad de Madrid. También quiero que me diga usted, porque no lo sé, si tenemos ya Gerente para el desarrollo de un programa tan importante y tan bien dotado.

El mismo análisis valdría para la Agencia para el Desarrollo del Sur -no voy a repetir los argumentos-. Me gustaría saber si puede usted comentarnos algo acerca de los niveles de ejecución y, sobre todo, más que de las cifras, porque las cifras cantan, de los objetivos que se plantean.

Por lo que se refiere al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los datos de que dispongo son a fecha 30 de agosto, por lo que supongo que no coincidirán con los de ustedes, que, seguramente, se referirán a mediados de octubre y estarán más actualizados. Solamente le voy a preguntar por la partida 1301, "Otras remuneraciones de personal laboral fijo", en la que, según mis datos, si no están equivocados, el nivel de obligaciones reconocidas ha superado ampliamente el de créditos iniciales.

Aunque es un tema técnico, la partida 4210, "Administración de la Comunidad de Madrid", me imagino que es la partida que sirve para transferir los ingresos que ustedes obtienen por las inscripciones y la distribución del Boletín. Esta partida, que tiene una cifra inicial de 3.206 millones de pesetas y, ahora, un crédito de 3.218 millones de pesetas, no tiene ningún nivel de ejecución; no sé si será porque lo hacen ustedes a final de año; en todo caso, eso no me preocupa, porque imagino que ésta será una cantidad equivalente a lo que ustedes están ingresando por el Boletín, pero me gustaría que, si usted puede, me diera cifras sobre los ingresos del Boletín, sobre el nivel de ejecución, porque me da la impresión de que el Boletín es buen negocio. Si fuera un buen negocio, a ver si pudiéramos conseguir que lo que tienen que pagar, por

ejemplo, los Ayuntamientos por inscripciones al Boletín, de cara al próximo año, pudieran ser unas cantidades menores, porque bien está que el Boletín vaya bien, pero, desde luego, si puede ser a costa de que los Ayuntamientos paguen algo menos, tanto mejor.

Del Programa 300, que es el último al que me voy a referir, el Capítulo Sexto es poco relevante en cifras, tiene una dotación de 17,5 millones de pesetas, pero ustedes han gastado un millón de pesetas. Existen algunas partidas, como puede ser la referida a instalación de calefacción y climatización, sobre todo la de calefacción y climatización, que parece que éste sería ya el momento temporal de gastarlos, si se piensa gastar este año. Me gustaría que me informara de por qué el nivel de ejecución del Capítulo Sexto es tan bajo.

En cuanto al Capítulo Cuarto, que tiene un alto nivel de ejecución, la Asamblea de Madrid ha recibido el cien por cien, lo que es tradicional y, además, me parece justo, correcto y conveniente.

El contrato-programa de Radio Televisión Madrid, que tenía un crédito inicial de 400 millones de pesetas, ahora tiene un crédito de cero pesetas; me imagino que será, y me gustaría que me reafirmara si es así, porque, una vez que los 400 millones de pesetas se ponen en la Consejería para que pinte algo, el señor Beteta se los lleva a alguna bolsa -me imagino-, porque no creo que haya sido porque el contrato-programa haya desaparecido de la Consejería de Presidencia.

También me gustaría saber por qué la partida 4839, que tiene un crédito inicial de 100 millones de pesetas, está todavía en obligaciones reconocidas a un nivel de ejecución del cero por ciento.

Las partidas 4862 y 4890, "Asociación Jóvenes contra la Intolerancia" y "A familias e instituciones sin fines de lucro", están ejecutadas al cien por cien, lo que me parece bien, con lo cual, en concreto en el Capítulo Cuarto, me gustaría saber por qué tiene un nivel de ejecución de cero pesetas la transferencia de la 4839, "A familias".

En cuanto al Pamam, sobre el que han tenido ustedes la amabilidad de enviarnos los datos, creo que en el Consejo de Gobierno celebrado el día 14 de octubre se ha aprobado la transferencia para financiar gasto corriente y gasto de capital del tercer trimestre al Pamam; teniendo en cuenta que estamos a mediados de octubre, da la impresión de que los pagos al Pamam van algo retrasados. Me gustaría saber si eso es porque el nivel de ejecución del Pamam es bajo porque el Pamam tiene un remanente de tesorería de ejercicios pasados que le permite tener este retraso en sus ingresos, o simplemente es porque se retrasa los pagos

a los proveedores más de lo que es habitual.

Respecto al Capítulo Segundo, les felicito por la ejecución de la partida 2262, "Divulgaciones y publicaciones", de la que llevan ustedes un 96,33 por ciento; reciba usted mi felicitación. Sin embargo, no llevan tan bien, por ejemplo, la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", y me gustaría saber por qué el nivel de ejecución está por debajo del 50 por ciento.

Finalmente, en una partida que tiene menos importancia, pero que me llama la atención, la partida "Gastos de comunidad", que está dotada con 2 millones de pesetas y tiene un nivel de reconocimiento de 362.000 pesetas, quisiera saber si es que no pagan ustedes los gastos de comunidad o es que los pagan todos juntos a final de año.

En definitiva, de los Programas que yo le he indicado, si usted tiene que dar prioridades, me gustaría que me detallara la información, sobre todo respecto a las Agencias y a la ejecución del Capítulo Séptimo del Programa, que, cuantitativamente, tiene más importancia, que son las transferencias de capital a los Ayuntamientos para el Programa Regional de Inversiones y Servicios.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Voy a referirme al Programa 303, "Cooperación con el Estado y asuntos europeos". Es verdad que, al lado de cualquier otro programa, casi diría que de toda la Comunidad, es un programa casi inapreciable cuantitativamente, que no cualitativamente, a mi modo de ver al menos.

Por ello, voy a hacer referencia al Capítulo Primero, ya que la mayor cantidad es la relativa al Capítulo Primero. Nos gustaría saber cuántas personas hay en la Oficina de Bruselas y con cargo a qué partida presupuestaria cobran. Asimismo, nos ha chocado, y quisiéramos saber a qué se ha debido, el incremento de más de seis millones en el Capítulo Primero, en concreto en personal laboral, ya que, según nos consta, no ha habido ninguna nueva plaza de personal laboral, por lo menos ninguna plaza seleccionada regularmente.

En cuanto a las plazas, en general, del Capítulo Primero, nos gustaría saber también cuántas vacantes hay de la plantilla aprobada, ya que, evidentemente, como hemos dicho, al tratarse de un programa en el que la mayor importancia la tienen las personas y está ejecutado sólo al 50 por cien a octubre -me estoy refiriendo a los últimos datos que nos han enviado ustedes, que tienen fecha 10 de octubre- nos choca que

el tema de personal, que siempre suele ir muy regular, no esté ejecutado nada más que en ese 50 por ciento. La ejecución media del Programa es de un 40 por ciento; ahora bien, si exceptuamos el Capítulo Primero, se reduce a un 27 por ciento.

Por entrar en el detalle de algunas partidas, aunque aquí todas son tan pequeñas que son de detalle, se diría que los objetivos, si se cumplen, es casi por arte de magia: sin casi personal ni casi presupuesto y, encima, el poco presupuesto que hay está casi sin ejecutar. Por ejemplo, para arrendamientos hay previsto 2.550.000 pesetas y ni tan siquiera está ejecutado; es lo que correspondería a los nueve meses para los que estaría hecha la previsión al alza, o, como ha dicho mi compañero en otro capítulo, seremos deudores a la fecha.

Las partidas correspondientes a material de funcionamiento tienen también una ejecución muy inferior a lo que correspondería a un prorrateo por meses, siendo en algunos casos más exagerados, como en la partida 2203, "Libros y otras publicaciones", en la que, si bien todo está dispuesto, las adquisiciones sólo alcanzan un 12 por ciento. Esperamos que las adquisiciones de libros sirvan para el próximo año, siempre y cuando no se trate de publicaciones periódicas, porque estarían bastante atrasadas. Lo mismo sucede con la partida "Servicios postales y telegráficos", en la que sólo hay ejecutado un 14 por cien, no sabemos si a la espera de las felicitaciones de Navidad.

La partida 2229, "Otras comunicaciones", ha sufrido una curiosa transformación en el poco tiempo transcurrido desde la ejecución presupuestaria de agosto hasta la siguiente a la que hacemos referencia, la de septiembre; sólo había ejecutado un 16,5 por ciento, y en esta última que nos han hecho llegar está ya a un 74 por ciento. Nos gustaría saber en qué otras comunicaciones tan costosas se han gastado 1.100.000 pesetas en un mes y sólo 315.000 pesetas en los ocho meses anteriores.

La partida 2250, "Tributos locales", tiene un cero por ciento de ejecución; supongo que nos dirán que lo van a pagar en noviembre.

La partida 2262, "Divulgaciones y publicaciones", con 4.147.000 pesetas, es de las que mejor ejecución tiene, casi un 65 por ciento. Ahora bien, dado que falta un mes prácticamente y que queda todavía un 35 por ciento, nos gustaría saber por qué se incrementó en 1.087.430 pesetas y a qué publicaciones se ha destinado.

La partida 2268, "Promoción económica,

cultural y educativa", está ejecutada sólo en un 16 por ciento y minorada en más de un millón de pesetas; querríamos saber a qué se pensaba destinar.

La partida 2269, "Otros gastos", dotada con ocho millones y minorada en 72.638 pesetas, hemos visto en la Memoria presupuestaria que estaba destinada al pago de la cuota anual de pertenencia a la Asamblea de Regiones de Europa, de la que se dice en la propia Memoria que tiene un elevado coste, alrededor de 6 millones, dependiendo de cómo esté el cambio de los francos franceses, por lo que nos gustaría saber los beneficios que esta pertenencia tiene para la Comunidad de Madrid; y llamamos la atención sobre la redacción de dicha Memoria, en la que la Asamblea de Regiones se vincula con nuestra presencia en el Consejo de Europa, siendo dos cosas diferentes, si yo no me equivoco -ya me lo aclarará la señora Directora General- ya que nuestra presencia en el Consejo de Europa es a través del Comité de Poderes Locales y Regionales. Además, ya que también se destina dicha partida a otros gastos de la unidad de representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, nos gustaría saber por qué la minoración de 72.000 pesetas que he mencionado anteriormente.

De la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", ejecutada sólo en un 50 por ciento, querríamos saber qué trabajos son.

En la partida 2284, "Convenios con universidades", que se ha ejecutado en un cien por cien, nos gustaría saber también en qué consisten dichos convenios.

La partida 2289, "Otros convenios", que inicialmente estaba prevista en 12 millones y fue minorada en un millón, se encuentra ejecutada sólo en un 20 por ciento. ¿Nos podría decir de qué otro tipo de convenios o acuerdos se trata y con quién y para qué?

La partida "Dietas de personal", que en este Programa son de importancia evidente, ya que permiten participar en las reuniones que se celebran en Bruselas o en otros lugares que no sean Madrid, está en un 26,5 por ciento de ejecución. ¿A qué se debe esto?

Del 5 por ciento de la partida "Locomoción y traslado de personal" no hablaremos mucho, ya que entendemos que, desde la autoridad de este Gobierno, obliga al personal a utilizar el Abono Transporte para trasladarse por la región, lo que nos parece bien y un buen ejemplo a seguir por los altos cargos.

Llegamos a una partida que nos parece clave: la partida 2401, "Oficina de Bruselas", que se abre como servicio nuevo. El señor Consejero, en su

comparecencia en la Comisión de Presidencia, hizo referencia a la importancia que tenía nuestra presencia en Bruselas. Esta partida estaba dotada con 10 millones de pesetas -todo un capital para mantener nuestra representación en Europa-; es minorada en 2 millones de pesetas, y en agosto estaba ejecutada al 0,5 por ciento. Sospechamos que, cuando compareció el Consejero, como digo, e informó acerca de su interés por potenciar nuestra presencia en Europa, se apresuraron a ejecutarla hasta alcanzar en octubre el 12,2 por ciento. Esperemos, simplemente, que no nos echen del local por falta de pago y lleguemos a tiempo para pagar los tributos locales, no nos vayan a echar también de Bruselas. Si no es así, ¿a qué van a destinar esos 8 millones de pesetas?

En cuanto a la partida 2403, también servicio nuevo, esta vez para el "Infopoint" de Europa, un centro de documentación o para ampliar el Centro de Documentación a otros servicios, el que ya poseemos, pasa de un cero por ciento de ejecución en agosto a un 0,1 por ciento en octubre. Y la tercera partida de servicios nuevos, destinada a un objetivo que creemos que es muy importante, que es la lucha contra el racismo y la intolerancia, se haya en ceros absolutos. Explíquenos, por favor, a qué se debe, ya que se constituyó el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo, a instancias de Resolución de esta Cámara del 16 de abril de 1998; pero no sabemos si pensar que no se ha hecho nada porque no nos interesa luchar contra el racismo, o que, por el mero hecho de constitución del Observatorio, ya ha desaparecido este fenómeno en nuestra región.

Si consideramos el Capítulo Segundo en su conjunto, alcanza la enorme cifra de un 36 por ciento de ejecución en el mes de octubre; ahora bien, podemos pasar a calificarla de magnífica si la comparamos con las partidas de los Capítulos Cuarto y Sexto de este Programa, que se hayan en un cero por ciento de ejecución. Dichas partidas son dignas de mencionarse: la 4809, "A otras instituciones sin fines de lucro", dotada con 9 millones de pesetas, que se haya en fase A, nos gustaría saber qué piensan hacer con ello. La 4839, "A familias", no existía; fue abierta con 3 millones de pesetas, suponemos que porque era importante, y también está sin ejecutar; también queremos saber si piensa destinarla a alguien y a quién.

En el Capítulo Sexto también hay dos partidas nuevas: una, para la "Oficina de Bruselas", dotada con 4 millones de pesetas; y, otra, dotada con 4.175.000 pesetas, para el "Infopoint", ambas con un cero por ciento de ejecución a fecha de octubre. Y, aunque no

hayan hecho gran cosa hasta ahora, queremos saber a qué inversiones estaban destinadas concretamente estas dos partidas.

En resumen, señor Consejero, señora Directora General, creo que esta Dirección General es el mayor ejemplo de austeridad posible, salvo que a uno le dé por pensar que, para hacer política, hay que tener presupuesto, y el presupuesto hay que gastarlo adecuadamente; en caso contrario, ni tenemos presencia en Bruselas ni se realizarán las transferencias o el seguimiento de las mismas y su coordinación, salvo que se puedan realizar por otras vías que no tengan reflejo presupuestario, lo cual no nos parece muy aconsejable. Ustedes nos dirán. Muchas gracias.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Buenos días, Señorías. Voy a intervenir en relación al Programa 301, "Defensa jurídica". Realmente, en este Programa, que es bastante exiguo, supongo que, siendo tradicional ya en anteriores ejercicios, solamente hay dos puntos a resaltar, acerca de los cuales quisiera una explicación.

En cuanto al grado de ejecución de la partida 2263, "Jurídicos y contenciosos", del Capítulo Segundo, parece ser que en el documento que ustedes nos entregan nos dicen que este año se ha incrementado el volumen de asuntos judiciales en que la Comunidad de Madrid actúa como parte interesada, y en la ejecución estamos viendo que hay algo más del 90 por ciento que todavía no está ejecutado; supongo que tendrá una explicación coherente el hecho de que no esté ejecutado en ese porcentaje. Lo único que se ha ejecutado son las 294.776 pesetas, que supongo que al ser una cifra tan pequeña estará en la cabeza del Consejero a dónde ha ido a parar esa cantidad; nos gustaría que nos diera una aclaración al respecto.

Con respecto a la partida 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", en la que había 85 millones de pesetas, está comprometido 49.785.883; quisiera saber a qué tipo de convenios, conciertos o acuerdos se refiere el comprometido.

Básicamente, pensar que la ejecución en estas dos partidas, que pudiéramos decir que, por el volumen económico, son las más importantes, considero que es bastante deficitaria su ejecución hasta la fecha en que tenemos datos. Muchas gracias.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO**: Buenos días, Señorías. Me voy a referir muy brevemente al Programa 380, "Medios de comunicación" y "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid". En cuanto a

“Medios de comunicación”, quisiera que me detallara la partida 2268, a la que ya ha hecho referencia el Portavoz de mi Grupo, sobre la promoción económica, cultural y educativa. Respecto al “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”, me ha sorprendido ver una partida de 363 millones de pesetas para colaboraciones; quisiera que me detallara esta información. Muchas gracias.

**El Sr. MONTECUBIO RODRÍGUEZ:**  
Buenos días, Señorías. Voy a hablar del Programa 930, “Desarrollo de Áreas de Montaña”. En primer lugar, tengo que decir que éste es un Programa que tiene una incidencia sobre una población no muy grande en el conjunto de la población de la Comunidad de Madrid, pero sí sobre una superficie territorial bastante amplia, ya que hace referencia a 42 municipios y casi un 20 por ciento de la superficie de la Comunidad de Madrid.

En la actuación de este órgano del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, la ejecución a 30 de septiembre es poco más del 55 por ciento, en cuanto a las obligaciones reconocidas. Otro elemento que me gustaría que se hiciera llegar, aunque no sea directamente competencia del Consejero ni de los órganos a él adscritos, es que, una vez las obligaciones reconocidas se tramitan a la Consejería de Hacienda para su efectivo pago, sobre todo en aquello que es transferencias de capital, tanto en subvenciones como en pago para obras contratadas por los Ayuntamientos, se le haga llegar al Consejero de Hacienda que respete el compromiso que había adquirido del pago a los 90 días, porque, si no, la carga financiera y el endeudamiento, sobre todo sobre estos pequeños Ayuntamientos, es absolutamente insoportable, máxime cuando la Ley de Contratos del Estado establece el plazo en 60 días para poder ejercer por parte de los contratistas la reclamación de los intereses de demora.

En cuanto a cuestiones concretas sobre la ejecución presupuestaria, debo reseñar, por ejemplo, que en la partida 2262, de este Programa, que hace referencia a “Divulgación y publicaciones”, si bien en lo que hacía referencia a la Dirección de Administración Local parece que era un alto grado de cumplimiento y de ejecución, en éste, a pesar de que encima ha habido una minoración de la partida del crédito inicial, no hay ninguna obligación reconocida sobre dicha partida, y no ha habido ninguna actuación en cuanto a “Divulgación y publicaciones”, siendo un elemento de asistencia para los Ayuntamientos de esta tipología bastante importante.

En la partida 2276, para la que se presupuesta

una cantidad inicial de 60 millones de pesetas a fecha de 30 de septiembre, la obligación reconocida de esta partida es de 13.181.000 pesetas; prácticamente, un poco más de una sexta parte. Entendemos que, si se presupuesta la cantidad en un volumen que parece importante, la ejecución en tan bajo grado parece responder, bien a que no se sobreestimó el coste de los servicios que se querían prestar, o bien habrá existido alguna causa que justifique dicha ejecución tan baja, ya sea porque no se hayan podido cubrir los servicios en la contratación o porque no se hayan sacado a concurso los servicios o los trabajos que se hubieran querido contratar.

La partida 2279, “Otros trabajos con el exterior”, que a fecha de hoy no tiene ninguna obligación reconocida ni ha habido ninguna autorización sobre el crédito inicial, ¿para qué se quería destinar? ¿A qué elementos se podía diseñar?

Respecto a la contratación y el desarrollo del Plan de Acción Comarcal por parte del Patronato de Áreas de Montaña, me gustaría saber a qué partida concreta se está cargando, si es en la 2276 o en la 2284, en “Convenios con universidades”.

En cuanto a las transferencias corrientes, “Subvenciones para las Corporaciones Locales”, partida 4639, el grado de cumplimiento de obligaciones reconocidas suele ser bajo en esta fecha, fundamentalmente porque el plazo para la justificación de las subvenciones todavía no ha terminado o está a punto de terminar. Sería conveniente que estas órdenes de subvención, por la misma cuestión de la insuficiencia financiera, se procurasen adelantar todo lo posible para que en estas fechas, casi a finales de año, no encontremos todavía este grado de ejecución, con lo cual, el pago de estas subvenciones, la recepción física del dinero por parte de los Ayuntamientos, se produce normalmente en el primer trimestre o en el mes de abril del año siguiente.

Sobre las partidas de inversión del Pamam, concretamente la 6082, “Señalización”, tenía un crédito inicial de 50 millones de pesetas, con una autorización de gasto de 45.876.000 pesetas, le quiero preguntar si ya ha sido adjudicado el mismo, y cuáles son los plazos de ejecución de la actuación en concreto.

Con relación al Capítulo Séptimo, “Transferencias de capital”, concretamente la partida 7639, que engloba la actuación principal del Pamam en cuanto a la financiación de las obras incluidas en el Programa Prisma para esta anualidad, así como las subvenciones que se dan como transferencias de capital a los Ayuntamientos, quiero reseñar que, a

fecha 30 de septiembre, los gastos autorizados son 866 millones de pesetas, sobre un crédito inicial de 932 millones de pesetas. Esto implica dos cosas, teniendo en cuenta que las partidas de subvenciones suman cerca de 200 millones de pesetas y que las órdenes ya se están ejecutando -aunque todavía estamos en el plazo de justificar la inversión realizada-, lo cual quiere decir que los gastos autorizados concretamente para las transferencias en las obras Prisma tendrían prácticamente cubiertos los objetivos en términos financieros, lo cual dista mucho de la realidad en cuanto a la ejecución de las obras y al cobro por parte de los Ayuntamientos de las certificaciones que se hayan realizado. Es decir, existe una clara insuficiencia presupuestaria en relación con las obras que se están ejecutando y la partida que se presupuestó inicialmente en el ejercicio del 99.

En cuanto a la partida 7730, "Subvención a pequeñas y medianas empresas", nos encontramos con la misma situación: de 158 millones de pesetas, las obligaciones reconocidas a 30 de septiembre son 96.622 pesetas; volvemos a lo mismo: un elemento que tiene que servir para dinamizar y facilitar la creación de empleo en una zona que no se caracteriza precisamente por una situación de pleno empleo, sino que la gente tiene que venir a trabajar a donde hay trabajo, fundamentalmente en Madrid o en el área metropolitana. Estas partidas siguen con una ejecución bastante retrasada, en unos casos por la propia justificación que establece la orden, pero fundamentalmente porque las órdenes de subvención siguen saliendo bastante tarde, con lo cual encadenamos, año tras año, una acción repetitiva y cíclica. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, Señorías. A continuación, el señor Consejero de Presidencia dará cumplida respuesta a las preguntas realizadas por los Grupos de la oposición. Señor Consejero, ruego a los altos cargos de su Consejería que le acompañan que se identifiquen en sus intervenciones para que conste en acta. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías, muchísimas gracias por las intervenciones que ha realizado cada uno de ustedes, aunque me han privado de la posibilidad de decir lo que tenía preparado en primer lugar, porque quería

agradecer la intervención del señor Piñedo, al que estaba obligado, después de ocho años en la Comisión de Presupuestos, a la que he pertenecido como Portavoz, pero es el único que no ha intervenido. Además, quiero tenerlo en esta Comisión, porque -repito- después de ocho años trabajando con él, sé que el señor Piñedo conoce muy bien cómo funciona esta Comisión, y yo he aprendido muchas cosas de él.

También quiero dar las gracias, así como la bienvenida, al señor González Blázquez; tiene que desempeñar usted un papel muy difícil, porque ha tenido un antecesor muy bueno en esta Comisión, que era el señor Moral Santín, y también quiero que conste en el Diario de Sesiones, después de muchos años trabajando con él, el gran trabajo que ha realizado aquí. Y al señor Muñoz le dejo el papel que yo realicé durante cuatro años, y que estoy seguro de que él lo va a hacer mejor que yo.

Empiezo diciendo esto, Señorías, porque no sé si procede reproducir algunas de las cuestiones que de forma general han tratado ustedes, y que se hace año tras año en esta Comisión, pero es la propia Asamblea la que tiene que decidir el método y la forma que sea mejor para todos. Yo he oído -y se oye siempre- datos por los que ustedes preguntan referidos a agosto, a septiembre e incluso, según el señor Álvarez, al 10 de octubre, y me extraña que tenga usted los datos al 10 de octubre porque a mí me consta que los hemos enviado a septiembre. Lógicamente, la obligación que yo tengo en una comparecencia informativa es la de darle los datos más actuales de que dispongo; si pudieran ser de esta mañana, que no los tengo, pero sí que sean de esta misma semana; ustedes son los que hacen la valoración, pero, lógicamente, no puedo hacer referencia a los datos de agosto, de septiembre o de febrero, que serían mucho más bajos. Por tanto, yo les facilitaré la información que tengo.

Por supuesto, señor Echegoyen, yo le voy a dar datos de obligación reconocida; lo he hecho siempre, lo que pasa es que la vida hace unas piruetas extrañas, porque, cuando yo le oía hablar hoy, recordaba que usted comparecía como Director General de Presupuestos y yo estaba en la oposición, precisamente en la misma labor que hace usted, y no era eso lo que se hacía. Yo lo he hecho siempre, obligación reconocida y, aunque coincidido con usted al cien por cien en que es el dato que vale para cierre del ejercicio, tengo que darles también los datos de dispuesto, como pronóstico o casi como diagnóstico de lo que puede pasar, y, luego, en su momento, si todos estamos de acuerdo y se hacen unas comparecencias

de liquidación, veremos si ese dispuesto que hoy anuncio, dando también el dato actualizado de obligación reconocida -que lo voy a dar, señor Echegoyen-, se verá si se cumplió ese diagnóstico al que me estoy refiriendo, que, como elemento significativo, tiene el dispuesto para saber cuál va a ser la evolución de la ejecución presupuestaria en lo que queda de ejercicio.

Me acompañan, Señorías, la Viceconsejera de Presidencia, la Secretaria General Técnica, Directores Generales, Gerentes, etcétera, a los cuales agradezco también su comparecencia. Lógicamente, entiendo que cada peseta del presupuesto es susceptible de interpelación o preguntas de la oposición, incluso del Grupo que apoya al Gobierno, porque me parece lógico. Lo que también he hecho como Diputado de la oposición, y con mucho más motivo lo haré ahora, es dar unas cifras generales, y serán los propios responsables del Programa los que detallen algunas de las cuestiones, como, por ejemplo, minoraciones de 72.000 pesetas, etcétera, en las que yo no he entrado a la hora de preparar esta intervención.

También tengo que decir, no con ánimo de no asumir al cien por cien los datos que aquí les damos, que la mayoría de los responsables no ha vivido esta ejecución de este año -sí lo harán el año que viene- y, por tanto, lo que tienen es una memoria histórica de lo ocurrido en esta Legislatura; lo digo a efectos de información, por si en algún detalle no pudieran facilitar la información como lo harían quienes han gestionado en otros casos, como ocurre con el Gerente del Pamam o el Director General de Servicios Jurídicos, que son los mismos. Hago estas salvedades esperando, de todas formas, que esas partidas o esas cuestiones concretas puedan ser contestadas con todo detalle.

La Consejería de Presidencia, Señorías, gestiona este año unos créditos presupuestarios que ascienden a la cifra de 20.000 millones de pesetas, en números redondos -son 22.016 millones de pesetas-, de los cuales, a fecha de esta semana, se han dispuesto 16.567 millones de pesetas; es decir, el 83 por ciento -dato de dispuesto-, y reconocido obligaciones por valor de 13.778 millones de pesetas, lo que supone el 69 por ciento del total de dichos créditos presupuestarios.

Los créditos se distribuyen en los siguientes conceptos de gasto: gastos de personal, 1.817 millones de pesetas, un 9 por ciento del total del presupuesto; gastos corrientes, 1.506 millones de pesetas, lo que supone el 7,5 por ciento; transferencias corrientes, 4.327 millones de pesetas, que suponen el 21,6 por ciento; inversiones, 389 millones de pesetas, que

representan el 1,9 por ciento; transferencias de capital, que, como ustedes mismos han dicho, es la parte más importante de la Consejería, representa el 59,7 por ciento, con un total de 11.961 millones de pesetas; y activos financieros, 16 millones de pesetas, que representan el 0,3 por ciento. Estos créditos se distribuyen en los diversos programas presupuestarios que responden a las diferentes actividades, desarrolladas de forma que a continuación paso a exponerles.

El Programa 300, "Dirección y gestión administrativa", presenta un crédito global de 7.437 millones de pesetas y una ejecución del 90 por ciento, y si nos referimos a la fase de disposición del gasto, 90 por ciento en disposición y 87 por ciento si hablamos de reconocimiento de obligaciones.

Las actuaciones más importantes realizadas en el presente ejercicio, desde este programa presupuestario, son: la organización de las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el pasado 13 de junio, actividad a la que se destinaron 500 millones de pesetas que presentan, a fecha actual, un grado de ejecución del 98 por ciento -ya se han celebrado las elecciones, como todos sabemos-; la potenciación del servicio directa y telefónica en la Oficina de Atención al Ciudadano, que ha mejorado las respuestas a las consultas y seguimientos de los ciudadanos, integrando toda la información en bases de datos documentales, que se difunden personal, telefónica y a través de Internet. Presupuestariamente, a la Oficina de Atención al Ciudadano se han destinado este año 125 millones de pesetas; el abono de las subvenciones nominativas, previstas en la Ley de Presupuestos a favor de las entidades Movimiento Contra la Intolerancia y Asociación de Víctimas del Terrorismo, por importe de 5 millones de pesetas y 10.435.000 pesetas, respectivamente. Asimismo, la concesión a Amnistía Internacional, mediante Orden del 14 de abril, de una subvención de 10 millones de pesetas.

En cumplimiento de la Resolución de esta Asamblea 8/98, por Orden 491/99, de 22 de marzo, se convocaron ayudas a quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/77, de Amnistía, y no pudieron acceder a las indemnizaciones estatales por no tener la edad exigida en la Ley del Estado. Esta Orden ha sido dotado presupuestariamente, como ustedes saben, con 100 millones de pesetas; se ha reunido ya la comisión de valoración y la Secretaria General Técnica ha dictado Resolución provisional. De todas estas partidas, porque nos interesa, y lo saben, la lucha contra la intolerancia,

contra el racismo, contra la xenofobia, se van a ejecutar al cien por cien todas ellas. Incluso en el propio observatorio, y por unanimidad, se ha resuelto la Orden de subvención a todas las entidades que han presentado proyectos destinados a este fin.

Con cargo al programa 301, Señorías, se sustentan los gastos de la defensa jurídica de la Comunidad. En el presente año se ha visto consolidada la tendencia apreciada en los últimos ejercicios en el incremento del volumen de asuntos judiciales los en que es parte la Comunidad de Madrid, así como de la función consultiva, incremento motivado básicamente por la asunción de nuevas competencias, y no es incompatible con que haya un grado mayor o menor del Capítulo Segundo, porque son externos. Lo que sí ha habido en la Comunidad de Madrid, como ustedes saben, en el último ejercicio, ha sido un aumento importante de Letrados; se comparan perfectamente las dos cuestiones: el Capítulo Segundo puede estar más bajo porque se pida menos intervención de terceros ajenos a la Comunidad de Madrid y, sin embargo, sí pueden, como es lógico, y le repito que han aumentado el número de asuntos, aunque esto lo detallará más el propio Director General.

Este programa ha asumido este año la gestión de los convenios que, tradicionalmente, se han venido suscribiendo con la Administración de Justicia, con un crédito global destinado a estos efectos de 85 millones de pesetas. El programa presupuestario gestiona 467 millones de pesetas y su estado de ejecución en la fase de disposición es del 66 por ciento, y del 55 por ciento en fase de obligaciones reconocidas.

He firmado, esta misma semana, con el Decano del Colegio de Abogados un convenio, creo que importante, en relación con este tema, para la formación de funcionarios de la Administración de Justicia, que ha sido entendido, tanto por parte de todos los sindicatos como por asociaciones profesionales, aun no habiendo asumido todavía, como usted sabe, las transferencias de justicia, es positivo.

El Programa 303, dotado con 196 millones de pesetas, le corresponden los objetivos de cooperación con la Administración del Estado y potenciación de las relaciones con la Unión Europea. Aquí, si me permite la broma, el Abono de Transporte no lo admiten todavía en Bruselas, y, aunque esas cantidades a las que se refiere, y nos ha hecho -yo creo que con gracia- referencia en la Comunidad de Madrid, repito que en Bruselas todavía hay que seguir pagando gastos de locomoción por los empleados. No descarto que algún día nos lo admitan, pero de momento no hemos firmado

ningún convenio. En el cumplimiento de ambos objetivos se ha dispuesto, hasta la fecha, de un 81 por ciento del presupuesto, y reconocido y obligaciones por un 57 por ciento del mismo.

Como datos más relevantes del Programa, en este Ejercicio, caben mencionar: la puesta en funcionamiento del "Infopoint" Europa, como ya ha hecho referencia S.S., y la Red de Información Europea de la Comunidad de Madrid, a través de los cuales se ha divulgado la información europea y se han integrado las nuevas tecnologías de la información y comunicación para interconectarse con otros puntos de información como nexo de unión entre las instituciones europeas y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; la edición del Boletín Informativo "Madrid Europeo", con el que se informa de las actividades europeas que realiza la Comunidad de Madrid, y, paralelamente, se da cuenta de aquellas informaciones de interés general que nacen en el seno de la Unión Europea.

Por último, se ha aumentado la dotación de personal -era una de las preguntas a las que hacía referencia- de la oficina de Bruselas, mediante el incremento de la plantilla en la misma, y como consecuencia de la firma de convenios con diversas instituciones que le detallará la propia Directora General.

En el Programa 304, Señorías, en sus relaciones con los medios de comunicación y la canalización de la información, se ha dispuesto del 83 por ciento de sus créditos, 247 millones para el año 99, y reconocida y obligaciones por el 71 por ciento de los mismos. Obedece, fundamentalmente, a la intensificación de la relación con los medios a través de la edición de numerosos comunicados, convocatorias, gestiones directas, así como el aumento de la información que se ha producido en este Gobierno, en esta Comunidad, y que, repito, tiene mucho que ver con las asunción de nuevas competencias.

Respecto a los Programas 512 y 513, correspondientes a lo que se ha denominado la perla de la Consejería: las Agencias para el Desarrollo del Sur, y del Corredor del Henares, quiero decir que se trata, como muy bien sabe S.S., de nuevas incorporaciones producto del Decreto 104/99, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las estructuras de las Consejerías cuyos créditos iniciales -y lo ha dicho también S.S.- ascendían a 100 y 75 millones respectivamente. Efectivamente, el grado de ejecución es bajo. Yo le puedo dar el dispuesto del 44 por ciento que sigue siendo bajo, y le digo, Señoría, primero, y como valoración general, y contestado a una

de las preguntas -el señor González, se dirigía al Gerente, y el señor Echegoyen preguntaba si lo había-, tengo que decir que no hay Gerente.

Entiendo que al dirigirse al Gerente y preguntar si lo había -y espero que estén de acuerdo conmigo- yo creo -y tengo la intención, y así le he dado instrucciones al propio Director General-, que se necesita una estructura mínima para gestionar estas Agencias. No entiendo, desde mi opinión, aunque fue concebida de esta manera, que sea sólo Capítulo Segundo lo que puedan realizar.

Sí añadido, señor Echegoyen -todos exageramos en la crítica cuando nos toca hacerla- que 100 millones y 75 millones, con independencia de la importancia que puedan tener, cualitativa, no cuantitativamente, no son significativos a la hora de hablar, de apoyar o de despreciar al Sur o al Corredor del Henares, porque, si usted me apura, y con eso yo tuviera la bula, lo ejecutaría inmediatamente en Capítulo Segundo, y seguro que usted no iba a decir que este Gobierno está ya bendecido por el principal Grupo de la oposición en cuanto a su apoyo o no al sur.

Es verdad que no se ha ejecutado, lo digo y lo confirmo, y le digo algo más -y es una instrucción que yo he dado al propio Director General y a la Secretaría General Técnica-: no voy a hacer el esfuerzo vía Capítulo Segundo y de estudios que pueden ser útiles en este momento, para ejecutar al cien por cien; la instrucción que he dado es que se hiciera una modificación presupuestaria, que se lleve el dinero que no se vaya a gastar este año- que, aunque a veces decimos que se pierde, el señor Beteta no dice que se pierde, dice que es un dinero muy bueno y aprovechable todo lo que no se gaste -usted lo sabe muy bien, por su propia experiencia-, pero desde la opinión de la gestión de la Consejería, prefiero que vaya a Administración Local y que se destine a pagos que tengan que ver con el Prisma en el Sur y en el Corredor del Henares. Eso es lo que voy a hacer, y se lo digo con absoluta claridad.

Y, de cara al próximo ejercicio, repito que yo quiero cambiar la estructura de estas dos Agencias, y darles un contenido que nunca va a ser cuantitativo, porque ninguno de nosotros nos podemos creer -yo no me lo creería- que en las cifras que barajamos de inversión en el Prisma, o de subvenciones a los Ayuntamientos, son significativas cuantitativamente estas cantidades, pero sí creo en este objetivo y yo espero que sea útil para el Sur y para el Corredor del Henares, no en la cifra, lo vuelvo a decir, pero sí en sus propios objetivos.

El Programa 901 recoge los créditos de la Dirección General de Administración Local, que, cuantitativamente -estamos todos de acuerdo, porque es una obviedad-, es el más importante de la Consejería. Ascende a 11.495 millones de pesetas, de los que el 93 por ciento se encuentra en fase de gasto dispuesto y el 73 por ciento en obligaciones reconocidas. Yo creo que, hablando de obligaciones reconocidas, es justo reconocer, como ha hecho el señor González, que la ejecución es buena; luego podremos decir o no, si la cantidad de la que se dota es buena o mala.

Tampoco me diga usted, señor Echegoyen - porque me ha dejado hundido; no sé si tiene usted información del señor Beteta, que es quien ha hecho el anuncio-, que los recursos para el año que viene van a ser escasos. No sé si tiene usted alguna información que nos pudiera dar hoy y a qué se refiere usted, o qué proporción o qué incremento considera usted escaso o no, y sería bueno que lo dijera hoy porque, luego, cuando vea usted el incremento que tenga, o el decremento, si somos más agoreros todavía y creemos en lo que usted dice, le va a parecer poco. Si hoy usted se mojara un poco y dijera: pues mire, el 2 por ciento me parece poco, el 3 por ciento mucho, tendríamos una base; tampoco me diga usted una locura; el mil por ciento no me lo va a dar, pero sea usted razonable y, si tiene alguna información que no tenga yo, dado que me ha dejado usted hundido en la miseria después de decirme que van a ser escasos los presupuestos del año 2000, me gustaría que nos lo dijera en su siguiente intervención.

Efectivamente, la partida más importante, que tiene que ir en la misma línea de ejecución que les acabo de dar porque engloba prácticamente la totalidad, es la 7639, con una dotación de 10.432 millones de pesetas, se encuentra, en dispuesto, en un 94 por ciento y, en obligación reconocida, en un 74 por ciento. No puede ser de otra manera, porque es la que mayor peso ponderado tiene dentro de este Programa.

Por lo que se refiere al Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma 97-2000, se han iniciado nuevos expedientes de contratación de obras, cuya gestión corresponde a la Comunidad de Madrid, y se han continuado abonando certificaciones de obras contratadas por los Ayuntamientos. El Proyecto Gema, que apoya la mecanización de la gestión municipal, cuenta este año, entre Ayuntamientos, Mancomunidades, Patronatos y otras instituciones, con un rango de más de 195 usuarios, que creo que es una cifra aceptable.

También se han convocado ayudas a Ayuntamientos y Mancomunidades para financiar los gastos de inversión necesarios para la prestación de los servicios públicos de competencia municipal, para atender a las necesidades de los Ayuntamientos que no han podido incorporarse por su carácter urgente sobrevenido al Prisma; hasta la fecha, se han concedido subvenciones que alcanzan el 90 por ciento del crédito presupuestado.

Asimismo, se han convocado ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de las aportaciones municipales a las inversiones incluidas en el Prisma. Dicha línea de subvención tiene como objetivo ayudar a los Ayuntamientos a soportar la carga financiera de las aportaciones municipales a las obras y servicios del Prisma, mediante una subvención de dos puntos del tipo de interés de cada operación de préstamo concertado, de conformidad con el Convenio entre la Comunidad de Madrid y entidades financieras del 6 de julio de 1997. Hasta la fecha, se han concedido subvenciones que alcanzan el 60 por ciento del crédito presupuestado.

Para ayudar a los Ayuntamientos con menor capacidad económica a hacer frente a los gastos propios de la gestión administrativa diaria, se han convocado ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de los gastos corrientes necesarios para la prestación de los servicios públicos de competencia municipal. Hasta la fecha, se han concedido subvenciones que alcanzan el cien por cien del crédito presupuestado para esta línea de subvención.

En cuanto a la línea de ayuda a las Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento común del puesto de Secretario Interventor, se han concedido subvenciones que alcanzan el 80 por ciento del crédito presupuestado para esta línea de subvención.

Se ha continuado, en la línea de ejercicios anteriores, con fuertes inversiones en el Parque Polvoranca, de Leganés, destinándose una cantidad importante para su mantenimiento y vigilancia.

Hasta aquí un breve repaso de este Programa. Repito que no me he parado en las cantidades más pequeñas, porque la mayor es la de Capítulo Séptimo, y será el propio Director General el que les pueda contestar a las cuestiones puntuales.

Por lo que hace referencia al Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, Pamam, aparte de que el responsable les informará sobre las partidas concretas, quiero decirle que alguna de las cuestiones que ha planteado fueron resueltas en el Consejo que se celebró ayer por la tarde; me estoy refiriendo, por

ejemplo, a órdenes de ayudas a pequeñas y medianas empresas, cuya subvención quedó resuelta ayer. Lo que sí les tengo que decir es que el objetivo fundamental -y lo comparto con usted- es conseguir la racional explotación de los recursos propios de estos municipios de la sierra, que, aunque en población no sean importantes, yo les doy una gran importancia -lo comparto con usted, señor Monterrubio-; creo que, no sólo por extensión, sino por la propia singularidad de la zona, merecen un tratamiento cualitativo que no tiene que ver con el número de habitantes, que es pequeño en proporción a la Comunidad.

Para la consecución de este objetivo en la Sierra, se ha continuado ejecutando las actuaciones recogidas en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, en el propio Prisma, y en el Programa Sierra Norte 95-98, presentando a la fecha actual una ejecución porcentual del 91,73 por ciento.

Además, el Pamam presenta en su actuación en el año en curso una intensa actividad subvencionadora, en la que merece la pena destacar algunas cuestiones: la línea de ayudas a Corporaciones Locales para la construcción de instalaciones ganaderas en montes públicos de la Sierra Norte, con 72 millones de dotación; la de promoción del sistema productivo, por importe de 78 millones; la destinada al fomento del empleo, con 60 millones, o la línea de ayudas a Corporaciones para proyectos de infraestructuras turísticas y obras de conservación de edificios del patrimonio de la Comunidad de Madrid, que está dotada con 68 millones de pesetas.

Para financiar la totalidad de sus actuaciones, el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña cuenta en el presente ejercicio, como usted sabe, con un crédito de 1.501 millones de pesetas, de los cuales el 88 por ciento, la totalidad del Programa, está en fase de disposición de gasto, y el 64 por ciento en fase de obligaciones reconocidas. Aquí también hago un comentario al hilo de algunas contradicciones que se producen a veces, y que son lógicas: a mí me parece un porcentaje adecuado, y, cuando se pide que se ejecute antes, me gustaría que comprendieran que se hace una programación para un ejercicio presupuestario. A lo mejor, sería bueno para todos nosotros y para ustedes que llegara el mes de octubre y estuviera todo al cien por cien; quizá, diríamos: hemos adelantado pagos, y es verdad; pero también nos podríamos ir a casa. Esto le vendría mejor a los Ayuntamientos y peor a la Comunidad, porque, lógicamente, los pagos tienen el mismo origen, que es el dinero de los ciudadanos; no podemos pensar que la

Comunidad tiene una caja aparte, que viene del cielo; pero, en general, cuando se pide anticipación, no es lógico, porque nosotros hacemos la programación de un año, y lo importante -y a mí siempre me ha valido- es la liquidación al final del presupuesto, y esa liquidación, en las cifras que estamos dando, lógicamente, en esta Consejería, afirmo que va a ser muy alta. Esto no podía ser de otra manera, porque es un dinero que, fundamentalmente, en las grandes partidas, obedece a subvenciones que tienen suficiente respaldo en hechos comprobados: obras, infraestructuras, etcétera, y, al final, tiene que tener una ejecución muy alta.

Pasando al Programa 380, "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", me preguntaban por los ingresos, y quiero decirles que los ingresos para las arcas de la Comunidad ascienden a 3.599 millones de pesetas; a 30 de septiembre, supone el 89,7 por ciento del presupuesto de ingresos previsto. De mantenerse en los meses que quedan una proporción parecida, nos dará unos ingresos aproximados de cinco mil trescientos y pico millones de pesetas, lo que superaría en un 34 ó 35 por ciento, aproximadamente, a los ingresos previstos, con lo cual es un buen negocio para la Comunidad de Madrid; creo que éste ha sido el término que se ha utilizado.

De todas formas, quiero decirles -y sé que no debo hacerlo en esta comparecencia presupuestaria- que sí hay alguna medida en la línea a la que se ha referido el señor Echegoyen; creo que es una línea a estudiar, y se puede tratar de rebajar el coste que puedan tener los Ayuntamientos en el propio Boletín. Sin embargo, repito, no creo que sea hoy el momento de tratar este tema, ni yo quien deba decir lo que se puede hacer. En definitiva, vuelvo a hacer la misma referencia que he hecho anteriormente: en los dos casos, es dinero público, y habrá que ver si compensa; si merece la pena que esté en un sitio o en otro, depende de la utilidad que le queramos dar; pero hay una línea de estudio y de trabajo en el tema al que ha hecho referencia el señor Echegoyen.

Conviene destacar como uno de los logros importantes, a mi juicio, de este período, en este ámbito competencial, la salida por Internet del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, Señorías, se han efectuado 1.725.865 consultas por Internet, que me parece que es un dato más que interesante, no solamente en cantidades, en pesetas, sino también en objetivos. Hay una media diaria de 8.281 consultas, y, en el mismo período analizado, se han efectuado un total de 973.633 consultas, con una

media diaria de 4.563, por Intranet. Yo creo que con estos datos queda reflejada la importancia de esta iniciativa y que ha tenido una buena acogida en la sociedad, tanto en entidades públicas como privadas, esta incorporación del Boletín de la Comunidad a los medios de difusión de presente y de futuro. Como ejemplo, podemos destacar que hay 6.100 suscriptores del Boletín, que lo reciben a diario en papel, mientras que las consultas diarias a través de Internet e Intranet han alcanzado en el período analizado la cifra de 12.844 consultas.

Para terminar mi exposición, Señorías, quisiera referirme, aunque, repito, se van a tratar por los propios responsables de los programas, a alguna cuestión que había anotado y que quería contestar yo. Retomo el tema del Pamam porque lo he anotado; se ha afirmado que el nivel de ejecución es bajo, y yo creo que no; lo digo con toda sinceridad, y repito que el presupuesto del Pamam se va a ejecutar, no sé si al cien por cien, porque, técnicamente, siempre puede haber alguna variación, pero con mucha proximidad a esta cifra del cien por cien.

Dos pequeñas cuestiones. Si los datos que da el propio señor Echegoyen son a fecha de agosto, que luego no nos diga que es la época en la que la partida destinada a calefacción tiene que estar ya gastada. En agosto, que son los datos a los que ha hecho referencia en el Capítulo Tercero, de ninguna manera se ha gastado en la Comunidad, aunque, repito, se lo podrán comentar con más detalle los propios Directores Generales.

Yo quedo a disposición de SS.SS. por si en mi siguiente intervención puedo contestar a alguna otra cuestión general, y a las preguntas puntuales, con el permiso del señor Presidente, serán los propios responsables los que contesten. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Disculpen que me haya incorporado tarde; he tenido un problema personal, y por eso no he podido venir a primera hora. Como ha dicho el señor Consejero, damos la palabra a los distintos técnicos, y yo les rogaría que, a medida que hablen ustedes, se identifiquen para que pueda constar en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (García Romero): Muchas gracias, señora Presidenta. Empiezo por explicar la partida 2262. Me ha parecido entender que el señor Echegoyen preguntaba sobre esta partida del Programa

300, mientras que la señora Acebes se ha referido a esta misma partida, pero del Programa 304. En cualquier caso, como me corresponde explicarles a ustedes ambas partidas de distintos Programas, procederé a hacerlo.

La partida 2262 del Programas 300, "Divulgación y publicaciones", tenía un crédito inicial de 23 millones de pesetas, y ha sufrido dos modificaciones al alza: una, de 113.000 pesetas y, otra, de 277.200 pesetas. El crédito disponible son 169.074 pesetas; está en un 99 por ciento en fase D y en un 98 por ciento en fase OK. Este dinero se ha gastado en la campaña de divulgación del 012, con un importe de 19.624.478 pesetas; un informe de las Comunidades Autónomas para el año 1998, por importe de 1.897.500 pesetas; la publicidad del 012 en el teletexto de Telemadrid, por importe de 779.520 pesetas; la publicación de la normativa de los colegios profesionales, por importe de 334.280 pesetas; la campaña de divulgación del 012 en las marquesinas de autobuses de la Comunidad de Madrid, por importe de 348.348 pesetas, y los carteles del "012 Responde" que se han colocado en los distintos andenes del metro de Madrid, por importe de 237.000 pesetas. Los importes que he dado, tanto de las marquesinas de autobuses como de la publicidad que se ha insertado en el metro de Madrid, son importes únicamente de los carteles, porque, tanto el Consorcio de Transportes como Metro de Madrid, nos han publicitado el teléfono del 012 de una manera totalmente gratuita.

En cuanto al Programa 304, voy a contestar a la señora Acebes con respecto a las partidas 2262 y 2268. La partida 2262, "Divulgaciones y publicaciones", corresponde a la Dirección General de Medios de Comunicación, que hace el trámite de forma periódica, anual, de la contratación de un suministro y confección de 3.000 agendas institucionales, con estampación del anagrama de la Comunidad de Madrid, y tapas de polipiel ribeteadas con hilo, y constatando las mismas del dietario, directorio de diversos servicios de la Comunidad de Madrid, Estatuto, "Madrid en cifras", mapas de carreteras, listín telefónico, así como 3.500 ejemplares de la guía de comunicación, de máximo interés para los responsables de la Administración y para los profesionales de la comunicación. El crédito actual asciende a 12.240.000 pesetas, y se estima que a 31 de diciembre la cantidad de la que se va a disponer ascienda a 11.936.080 pesetas; se va a destinar a las agendas del próximo año 2000, y es una partida totalmente normal y adecuada.

En cuanto a la partida 2268, "Reuniones,

conferencias y cursos", soporta los gastos que se derivan de la relación de la Dirección General de Medios de Comunicación con los responsables de los medios de comunicación, así como con los profesionales de las empresas informativas, que justifican la organización de actividades y encuentros, que van desde almuerzos de trabajo, comidas y cenas de Navidad con la prensa, actos del Presidente organizados con la Dirección General, desayunos de trabajo con periodistas, etcétera. El crédito inicial ascendía a 3 millones de pesetas, y se espera que, a 31 de diciembre, esta disposición ascienda a 3.900.000 pesetas, por cuanto ha habido una modificación de este crédito.

Me parecía entender que las partidas del Programa 304 por las que preguntaba el señor González eran la 2310, "Dietas de personal" y 23100, "Locomoción de personal". Si no es así, le ruego que en un segundo turno me lo diga.

La partida 2310, "Dietas de personal", tiene su justificación y su naturaleza en profesionales de la información que deben asistir a reuniones para trabajos habituales en relación con la información generada en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El crédito actual asciende a 400.000 pesetas. Como bien ha dicho el señor González, es una partida de escasa cuantía, observándose que, en fase de disposición existe un crédito de 337.120 pesetas, y el gasto total previsto a 31 de diciembre cubriría estas 400.000 pesetas.

En cuanto a la partida 23100, "Locomoción de personal", son los gastos por traslado y viajes del personal de la Dirección General de Medios de Comunicación, que, por su naturaleza de profesionales de la información, se hacen imprescindibles para cubrir todo el caudal informativo que genera la Comunidad de Madrid. El crédito actual es de 871.000 pesetas - realmente, tampoco tiene una excesiva cuantía-, y el gasto previsto a 31 de diciembre ascendería a 750.000 pesetas. Quedo a su disposición para contestar a cualquier otra pregunta en el segundo turno. Gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Lázaro Martínez de Morentín): Buenos días, señoras y señores Diputados. Soy la responsable del Programa 300 de la Consejería. Voy a intentar contestar de la mejor forma posible a SS.SS., y, para ello, comienzo contestando a las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, me pregunta por el Capítulo Primero. Puedo decirle que la cantidad ejecutada hasta

la fecha, incluyendo todas las nóminas, desde el mes de enero hasta octubre, está en un 77,80 por ciento, y se encuentra pendiente de ejecutar un 36,38 por ciento del crédito. Podemos hacer una proyección hasta fin de año, y decir que se habrá ejecutado, aproximadamente, en Capítulo Primero un 95 por ciento.

Me pregunta, en particular, por la partida 1500, que, efectivamente, se encuentra en el Programa 300, y le puedo explicar cuál fue la modificación que se realizó en su día, por importe de 83.633.469 pesetas. Como usted sabe, la Dirección General de Protección Ciudadana se encontraba en la Consejería de Presidencia, y, desde julio de este año, ha pasado a depender de la Consejería de Medio Ambiente. Esta partida se dotó en su día, por supuesto negociado con los sindicatos, para el abono del complemento de productividad del colectivo de los bomberos. Así como en los meses de julio y agosto se procedió al pago por parte de las Consejerías de origen, hoy en día está todo regularizado y la partida se encuentra ya en la Consejería de Medio Ambiente.

En segundo lugar, me pregunta por la partida 7134 del Capítulo Séptimo, que es, efectivamente, la transferencia que se realiza al Pamam. No es una modificación rara que se realice, sino que es, simplemente, que el Pamam, que, como usted sabe, es un organismo autónomo, se presupuesta en las Secretarías Generales Técnicas, y lo que se va realizando son las transferencias técnicas trimestralmente. Le puedo decir que, en la actualidad, llevamos un 75 por ciento ya en obligación reconocida, o sea, se ha hecho la tercera transferencia técnica, y está pendiente, aunque la vamos a realizar en esta próxima semana, la última para el Pamam, para los gastos de capital.

Paso a responder a las preguntas que ha efectuado el señor Echegoyen sobre el Programa 300.

En primer lugar, me pregunta por el Capítulo Sexto. Efectivamente, este Capítulo tiene muy poca trascendencia en el Programa "Dirección y gestión administrativa", puesto que la cuantía total es de 17 millones de pesetas. El señor Echegoyen dice que la ejecución es baja, y, en primer lugar, le llama la atención la partida destinada a instalaciones de calefacción. No es el gasto de calefacción lo que se paga con esta partida. Usted sabe que la calefacción la pagamos con las partidas 2210 y 2212; en realidad, esta partida estaba destinada a una serie de instalaciones en el sótano del edificio de la Puerta del Sol. Una instalación, en concreto, no se ha podido acometer, por problemas de ubicación de la unidad central, bajo las

cubiertas, pero le puedo decir que está previsto realizar una serie de instalaciones, y la ejecución final de esta partida va a ser de un 75 por ciento.

Pasando al Capítulo Cuarto, me pregunta por las subvenciones nominativas. Efectivamente, a la Asamblea de Madrid, en la partida 4200, han sido ya realizadas las modificaciones, por importe de 3.355 millones, que, como sabe, se realizan en dos ocasiones: una a primeros de año y otra en el mes de junio.

Por lo que se refiere al contrato-programa, también se hizo una modificación en su día, y este programa se lleva centralizado desde la Consejería de Hacienda. En concreto, ha sido de 400 millones de pesetas.

En cuanto a la orden de convocatoria de las subvenciones a familias, a la cual ya ha hecho referencia el Consejero, que fue dotada con un importe de 100 millones de pesetas, ya se ha dictado la resolución provisional de esta convocatoria; ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad este lunes pasado, y, en concreto, se han concedido ayudas por un importe total de 74 millones de pesetas para 69 solicitudes. Ha habido que denegar 68 solicitudes porque no han cumplido con los requisitos exigidos en la orden de convocatoria y, quedan pendientes -y se va a intentar darles de plazo hasta finales de año- 37 expedientes, a los que se les ha permitido que sigan presentando la documentación.

Por último, por lo que se refiere al Capítulo Segundo, las partidas por las que me preguntan son: por un lado, los gastos de comunidad, que se refieren a los edificios que ocupa la Consejería fuera de la sede de Sol, que son los que ocupan la Oficina de Atención al Ciudadano y el Centro de Documentación Europea, y, por otro, los gastos de comunidad del Centro de Bruselas; estos gastos se van pagando, no somos deudores, según nos van presentando las facturas. Hasta la fecha, efectivamente, nos han presentado y tenemos una obligación reconocida del 25 por ciento, pero le aseguro que al final del año habremos ejecutado el cien por cien.

En cuanto a la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", dice que está por debajo del 50 por ciento. Actualmente, ya está sobrepasando la cifra del 50 por ciento en obligación reconocida, y son los gastos de promoción general de la Consejería de Presidencia, en la que se encuentra residenciada la Presidencia de la Comunidad, y le puedo decir, haciendo una proyección a final de año, estará prácticamente ejecutada al cien por cien.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar responder a la batería de preguntas tan interesantes que me ha realizado la representante del Partido Socialista.

Hacía referencia a la partida 22500, "Tributos locales". He de decirle que el porcentaje ejecutado en esta partida es de un 98,54 por ciento, y que este gasto se corresponde al recibo anual de los tributos locales que se tienen que abonar por parte de la sede de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

Por otro lado, la señora Diputada hacía referencia a la partida 22620, "Divulgación y publicaciones", donde, efectivamente, el porcentaje de ejecución es de un 64,83 por ciento. Con cargo a esta partida se lleva a cabo todo lo referente a la fotocomposición, la fotomecánica, la impresión y la encuadración, con porte, de la publicación del boletín informativo "Madrid Europeo" que S.S. conoce perfectamente; con esta partida también pretendemos poder realizar algún tipo de publicación por parte de esta Dirección General hasta final de año.

La partida 22680, "Promoción económica, cultural y educativa", tenía un crédito inicial de 5.100.000 pesetas, y con ella se atienden los gastos de inscripción para asistir los miembros de la Dirección General como participantes a distintos congresos o jornadas europeas, que creo que pueden resultar de especial interés para la Comunidad de Madrid. Asimismo, con esta partida se atienden los gastos para divulgar el conocimiento de temas comunitarios a las distintas instituciones o personas que así nos lo soliciten. También tenemos en marcha, para que a finales de este año la partida pueda ser ejecutada en su totalidad, la realización de una serie de seminarios de formación entre los funcionarios o técnicos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para que puedan tener un mayor conocimiento sobre las materias comunitarias.

Su Señoría hacía también referencia a la partida 22690, "Otros gastos", que tenía, efectivamente, un crédito inicial de 8 millones de pesetas. Como S.S. muy bien ha dicho, parte de esta partida es la que corresponde a la cuota que la Comunidad de Madrid paga por su pertenencia a la Asamblea de Regiones Europeas, que asciende a 6.169.000 pesetas, así como otros gastos que también están originados dentro de esta Dirección General.

En cuanto a la partida 22790, "Otros trabajos

con el exterior", que tenía una dotación inicial de 2.200.000 pesetas, tiene un porcentaje ejecutado en estos momentos del 66,17 por ciento. Esta partida está destinada al abono del contrato de reprografía y distribución de documentación del Centro de Documentación Europeo.

Sobre la partida 22840, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", que tenía una dotación inicial de 3.100.000 pesetas, tengo que decirle, Señoría, que el porcentaje ejecutado en estos momentos es del cien por cien, y se lo detallo para su conocimiento. En esta partida se ha procedido al abono del convenio con el Colegio de Europa de Brujas, en Bélgica, por un importe de 2.100.000 pesetas, para la concesión de una beca para cursar estudios de posgrado en dicho colegio; igualmente, a través de esta partida, se ha abonado el convenio con una universidad madrileña, por importe de un millón de pesetas, para ejecutar trabajos de apoyo al personal técnico de la Comunidad de Madrid de Bruselas, mediante dos becas de posgrado que en estos momentos han sido concedidas. Por lo tanto, en cuanto a la preocupación de S.S. respecto a la representación del personal en la Oficina de Bruselas, como ve usted, estamos intentando incrementarla para hacerla lo más operativa posible y que revierta en beneficio del conjunto de los ciudadanos de la Comunidad.

Su Señoría preguntaba también por la partida 22890, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", que tenía un crédito inicial de 12 millones de pesetas y que tiene un porcentaje de ejecución de un 24 por ciento. Esta partida estaba destinada fundamentalmente al cumplimiento del convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, por un importe, por parte de la Comunidad de Madrid, de 2 millones de pesetas, con el fin de tener también una mejor representación dentro de la Oficina de la Comunidad de Madrid de los municipios y de los intereses de los habitantes de estos municipios madrileños ante la Unión Europea. Los convenios que se habían firmado con otras instituciones de la Comunidad de Madrid fueron: la constitución de la red "Reimar", de la cual la Comunidad de Madrid ha firmado convenios con diez centros de documentación de distintas universidades de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la partida 24010, "Servicios nuevos, Oficina de Bruselas", que tenía una dotación inicial de 10 millones de pesetas, el porcentaje ejecutado en estos momentos es de un 23 por ciento. Se la voy a explicar a S.S. porque quizás le pueda resultar bajo este porcentaje. La razón de este

porcentaje es que tenemos la intención de ampliar la Oficina de la Comunidad de Madrid para que la Comunidad de Madrid pueda tener una representación mayor; nos trasladaremos a un edificio nuevo, y estarían computados antes de final de año los gastos que originaría el alquiler de esta nueva sede de la Oficina de la Comunidad de Madrid.

En la partida 24030, "Servicios nuevos, Infopoint", hay un 8 por ciento ejecutado, de un total inicial de 3.340.000 pesetas. Esta partida cubre todos los gastos de funcionamiento, material de oficina ordinario, libros y otras publicaciones, servicios postales y telegráficos, así como arrendamiento de mobiliario y enseres. Esto fue motivado, como también S.S. conocerá bien, por la firma del convenio que se realizó entre la Comisión Europea y la Comunidad de Madrid para la creación de este "Infopoint" en nuestra Comunidad. Tenemos intención de impulsar de aquí a final de año estos servicios nuevos del "Infopoint" con un proceso de descentralización dentro de la Comunidad de Madrid para que puedan tener acceso un mayor número de ciudadanos a estos servicios prestados por el "Infopoint"; por lo tanto, prevemos también poder tener un grado de ejecución más elevado al final del año.

En cuanto a la partida 48090, "A otras instituciones sin fines de lucro", la información que usted tenía era de un porcentaje de ejecución del cero por ciento, pero me es grato notificarle que mediante la Orden 797/99, del 27 de abril, se convocó el otorgamiento de ayudas para la realización de proyectos contra el racismo y la intolerancia en la Comunidad de Madrid dirigidos a instituciones sin fines de lucro. El 20 de septiembre del 99 se celebró una Comisión de Evaluación, y, tras evaluar estas solicitudes presentadas y con el informe favorable del Pleno del Observatorio celebrado el 27 de septiembre del 99, se formuló una propuesta de concesión hasta el total agotamiento de estos fondos previstos; por lo tanto, se reconocerá esta obligación cuando las distintas entidades justifiquen el cumplimiento del objeto por el que la subvención les ha sido otorgada.

Otra de las partidas a la que S.S. hacía referencia es la partida 48390, "A familias", donde también le podía chocar que el porcentaje de ejecución fuese del cero por ciento. También me es muy grato notificarle que, por distintas Órdenes de la Consejería de Presidencia, se ha resuelto la concesión de una beca para la realización de prácticas en la Oficina de Bruselas y dos becas para el Centro de Documentación Europea de esta Dirección General, las

cuales, igualmente, agotarán el total del crédito disponible en estos momentos.

Asimismo, S.S. hacía referencia a la partida 20500, "Arrendamiento, mobiliario y enseres", donde había una dotación inicial de 2.550.000 pesetas, y en estos momentos tenemos una ejecución de un 54,4 por ciento. Fundamentalmente, en esta partida se incluyen los gastos derivados del alquiler de los equipos de reproducción de documentos, no sólo por parte de la Dirección General, sino también por parte del Centro de Documentación Europea, al que, como usted sabe, le corresponde la divulgación diaria de toda la documentación proveniente de la Unión Europea, tanto a los centros directivos de la Administración regional como a otras instituciones que así lo soliciten.

Por otro lado, S.S. también hacía mención a la partida 2200, "Material de oficina ordinario", que estaba dotada inicialmente con un crédito de 2.900.000 pesetas, y el porcentaje ejecutado al día de hoy es de un 82 por ciento. Como S.S. podrá comprender, esta partida la constituyen, fundamentalmente, los gastos fijos del coste de funcionamiento normal y habitual por parte de la propia Dirección General, así como los gastos derivados en el Centro de Documentación Europea.

En cuanto a la partida "Servicios postales y telegráficos", con una dotación presupuestaria inicial de 850.000 pesetas, el porcentaje de ejecución en estos momentos es de un 26 por ciento. Le puedo decir que estos gastos se originan a través de tarifas postales que se derivan, principalmente, de la actividad de difusión de documentación del Centro de Documentación Europea, así como la distribución del documento "Actualidad de la Unión Europea", que se remite a más de 1.000 usuarios, o el boletín informativo "Madrid Europeo", que tiene una tirada de 3.000 ejemplares; por lo tanto, para su difusión, estos costes de servicios postales y telegráficos se hacen necesarios.

La partida 2229, "Otras comunicaciones", tenía un crédito inicial de 1.900.000 pesetas y un porcentaje de ejecución de un 84 por ciento. Esta partida se destina, fundamentalmente, a los gastos de mensajería, y, desde luego, es intención de esta Dirección General intentar que estos gastos de mensajería solamente sean utilizados para casos excepcionales y urgentes, pero en algunos momentos se hace imprescindible hacer remisión urgente de una serie de documentación.

Al principio de su exposición, S.S. también se ha referido a cuál era la situación del personal de la Oficina de Bruselas en estos momentos. Le puedo decir que hemos intentado regularizar la situación de

determinadas personas que estaban trabajando en la Oficina de Bruselas. Usted sabe que la señora Els, que hace funciones administrativas dentro de la Oficina de Bruselas, tuvo un contrato inicialmente de Imade durante la última Legislatura, que era un contrato, no quisiera decir irregular, pero sí un poco insatisfactorio para la persona que estaba ejerciendo sus funciones en esos momentos en la Oficina de Bruselas; en estos momentos le puedo decir que se ha solucionado su situación y que ya es personal laboral de la Consejería de Presidencia. Igualmente, se ha dotado la plaza del Director de la Oficina de Bruselas, así como dos plazas de funcionarios creados en este último tiempo. Para su información, Señoría, le diré que todo esto ha sido complementado con la creación de una serie de becas que se han ido otorgando para que distintos jóvenes españoles puedan estar realizando sus prácticas en Bruselas y, por lo tanto, nos puedan ayudar en la elaboración del trabajo que tenemos encomendado en esta Oficina. Por mi parte, nada más; espero haberle contestado a sus preguntas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (López Rodríguez): Buenos días, Señorías. Paso a contestar a las cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Echegoyen, con respecto al Programa de "Administración Local".

En cuanto al Capítulo Sexto, el señor Echegoyen decía que la partida 7639 tenía un bajo nivel de ejecución con los datos que él aportaba a fecha 31 de agosto del presente año, pero yo he de discrepar con su apreciación, porque, actualmente, en obligaciones reconocidas estamos en un porcentaje del 74 por ciento de ejecución del presupuesto, lo que supone que, desde la fecha que él aporta, el 48 por ciento, hasta hoy día, hemos subido 26 puntos en esa ejecución del presupuesto en obligaciones reconocidas tan sólo en dos meses, por lo que parece lógico pensar que al final del ejercicio presupuestario estaremos en una ejecución del cien por cien. Además, he de añadir que con cargo a esta partida no sólo corresponde el programa Prisma de inversiones en los municipios, sino que también van con cargo a esta partida las subvenciones de inversión a municipios de menos de 5.000 habitantes, las subvenciones también a los municipios de dos puntos de interés en los créditos que solicitan para financiar el Prisma, así como las subvenciones de inversión para mancomunidades, teniendo en cuenta, además, que, al día de hoy, todavía

no ha terminado el plazo reglamentario para presentar las justificaciones de las peticiones de las correspondientes subvenciones, que terminará a finales de este mes, y, con independencia de que algunos municipios hayan solicitado prórroga para dicha justificación, entendemos que este porcentaje de obligaciones reconocidas crecerá en breve plazo.

Con respecto al Capítulo Cuarto, usted se refería a las subvenciones, y en concreto a la partida 4639, donde, al día de hoy, tenemos unos gastos dispuestos del 95 por ciento, dotada con un crédito de 79.449.000 pesetas. Es cierto que en obligaciones reconocidas el porcentaje está algo bajo debido a la misma argumentación que le daba en el punto anterior; es decir, todavía no ha finalizado el plazo para que los Ayuntamientos justifiquen la concesión de la subvención, e, incluso, algunos Ayuntamientos también solicitan prórrogas. Por consiguiente, en tanto en cuanto los Ayuntamientos que usted sabe que apuran hasta el último momento de plazo para presentar dicha justificación, no crecerá ese porcentaje, pero seguro que al final del ejercicio presupuestario también rondará el cien por cien.

Por último, en cuanto a la partida 2276, en el Capítulo Segundo, le reconozco que tiene un bajo porcentaje de ejecución, lo que es debido a que, con cargo a esta partida, este año se debería haber ejecutado la Encuesta de Equipamientos de la Comunidad de Madrid solicitada por el Ministerio de Administraciones Públicas. Cuando nos hemos puesto a realizar los estudios técnicos al objeto de proceder a sacar el concurso público para su adjudicación, vimos la imposibilidad, con la partida presupuestaria, que estaba muy infradotada con la partida presupuestaria que teníamos en vigor en este presupuesto, que era absolutamente imposible ejecutar dicha encuesta; por lo tanto, hemos decidido presupuestarla de nuevo con mayor dotación para el próximo ejercicio del año 2000. Espero haberle satisfecho con esta respuesta. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Franco Fernández): Buenos días, Señorías. Soy el actual responsable del Programa 930, actualmente adscrito a la Consejería de Presidencia. En primer lugar, quiero agradecer a la Mesa que haya acumulado las solicitudes de comparecencia para no estar solo; en segundo lugar, también quiero agradecer el retraso con el que ha llegado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al inicio de la sesión, porque ello nos ha

permitido obtener algún dato y, en cierta forma, rebatir al propio Consejero, significándole que a fecha de hoy, y siendo las 11,55 horas, el estado de ejecución del Patronato asciende al 66 por ciento.

Voy a intentar dar cumplida respuesta a las cuestiones planteadas tanto por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. En primer lugar, en relación a la petición de información planteada por el Diputado don Franco González, que es la única que me ha planteado, espero que SS.SS. no vean en esa petición ningún tipo de connivencia porque tengamos algún tipo de relación -que no la tenemos- por su nombre o apellido con mi apellido. Hacía mención de la partida 6082, referente a un proyecto de señalización que se está ejecutando en la Sierra Norte de Madrid. Tiene su origen en una iniciativa comunitaria, que es la iniciativa comunitaria "Leader", que ha procedido a la realización del proyecto, encomendándose al Patronato la ejecución del mismo; dado que el Patronato ejerce una labor de tutoría sobre los 42 municipios de la Sierra Norte, una vez recabada toda la aprobación del citado proyecto por los Plenos y acreditada la libre disponibilidad de los terrenos, quiero informarle que se ha adjudicado este concurso por un importe de 38.995.005 pesetas. Igualmente, ha sido adjudicada la dirección de obra por un importe de 1.980.000 pesetas.

Por lo que se refiere a las preguntas planteadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas don Óscar Monterrubio, tengo que significarle las siguientes cuestiones: en primer lugar, en la partida 2262, "Divulgaciones y publicaciones", como muy bien decía él, ha habido una minoración de 2 millones de pesetas, que procedo a explicar. Esta minoración ha ido a la partida 2268, basándose en una petición del Consejo asesor del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, compuesto por los 42 Ayuntamientos, que solicitó al Presidente del Consejo de Administración -y así se transmitió a la Gerencia- la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrelaguna para subvencionar una ayuda a la Vuelta Ciclista a la Sierra Norte que se realiza todos los años. De ahí la minoración de esta partida. En cuanto a la escasa ejecución de la misma, tengo que significarle que hay algún proyecto en marcha, como es la elaboración de una página "Web" por parte del Patronato, dentro de la propia página institucional de la Comunidad de Madrid; una vez que se ejecute la misma y tengamos la acreditación del correspondiente gasto, será imputado en la referida partida.

Hacía mención a la baja ejecución de la partida 2276, "Trabajos realizados con empresas, estudios y trabajos técnicos". Efectivamente, hay una baja ejecución de esta partida, puesto que ha sido intención de este Patronato elaborar un pliego de prescripciones, tanto técnicas como administrativas, para la gestión del Centro de Turismo de "Villa San Roque", en el municipio de La Cabrera; un pliego técnicamente muy complejo, que acaba de recibir las bendiciones, en primer lugar, de los letrados de la Consejería de Presidencia y, en segundo lugar, de la Intervención, y que, mediante contratación anticipada, implicará crédito para el ejercicio 2000 en aquellos casos en los que el anteproyecto de presupuestos del Patronato presentado a esta Asamblea sea aprobado.

También se refería S.S. a la nula ejecución de la partida 2279, "Trabajos realizados con el exterior", y preguntaba a qué se debía. Tengo que significarle, aunque creo que le consta, que ha sido intención del Patronato crear este año una Oficina de Asesoramiento Urbanístico para los 42 municipios de la Sierra Norte; Oficina que debería estar enclavada en la sede que tiene el patronato en Buitrago del Lozoya, pero, debido a un contencioso existente con una mancomunidad, actualmente es imposible ejecutar el citado gasto. Y como información, le señalo que el Plan Comarcal al que hacía referencia se está pagando con la partida 2284, "Convenios con universidades".

Por lo que se refiere al Capítulo Cuarto, en la partida 4639, "Transferencias corrientes a Corporaciones Locales", con una dotación inicial de 30 millones de pesetas, que no ha sufrido modificación, con un crédito dispuesto de 29.056.000 pesetas, tengo que significarle, como usted bien ha dicho, que está referido a dos órdenes de subvención: una destinada a mancomunidades, para la subvención de gasto corriente, y otra para agrupaciones de municipios, para los gastos derivados de su propia gestión administrativa, en lo que se refiere a los propios auxiliares.

Haré mención al final de mi intervención, tal como manifestaba don Óscar Monterrubio, al grado de ejecución con relación a algunas subvenciones, así como a la tramitación de las mismas dentro de este Patronato. Tengo que significarle, y creo que también le va a servir al Diputado de Izquierda Unida, que, tal como significaba el Diputado señor Monterrubio, en la partida 6280 está adjudicado ese contrato de señalización, y el plazo de ejecución es de dos meses.

Por último, en lo que se refiere a las dos grandes partidas de este Patronato, tanto la 7639 como la 7730, en la 7639 coincidirá conmigo, Señoría, en que

el grado de ejecución del Prisma en este organismo es más que aceptable, puesto que incluso usted hacía referencia a la necesidad de dotar esta partida en años venideros, en el año que viene, con mayor cuantía. Ésa es la petición que nosotros hemos hecho en el anteproyecto de presupuestos, y esperemos que el señor Consejero de Hacienda no nos devuelva la pelota, diciéndonos aquella frase de Quevedo: "Que lo mucho se vuelve poco con sólo querer un poco más". Finalmente, en esta partida 7639, así como en la 7730, hay unas cantidades significativas, por un importe total de 328.600.000 pesetas, que, como usted bien decía, son subvenciones que deberán justificarse al final del ejercicio.

Para finalizar mi intervención, quiero dejar constancia, tanto a S.S. como a los demás Diputados, de que es propósito de este organismo que las órdenes de subvención salgan en un tiempo lo más próximo posible al inicio del ejercicio. Pero he de significarle, en primer lugar, que este organismo se debe a un Consejo de Administración que debe aprobar esas órdenes, y que ya hay un compromiso asumido por el anterior Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, don Carlos Mayor Oreja, y actualmente así me lo ha transmitido también el propio Consejero de Presidencia, y es el compromiso de que todas las órdenes de subvención se informen por el Consejo Asesor, es decir, por los 42 Ayuntamientos. A estos dos trámites, uno obligado y otro como compromiso político, hay que añadir los correspondientes informes preceptivos de la Comunidad de Madrid, dado que estas órdenes de subvención están cofinanciadas con fondos provenientes de la Unión Europea a través de los Fondos Feder-Feoga o Fondo Social Europeo en su caso.

Por último, coincido con el Consejero en que al final de este ejercicio esperemos que el grado de ejecución de este organismo, aunque no llegue al cien por cien, porque a lo mejor no es posible llegar, pueda ser un grado satisfactorio, tanto para SS.SS. como para los vecinos de los municipios de la Sierra Norte. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS** (García Gómez de Mercado): Buenos días, señor Presidente. Señorías, el Programa del que soy responsable es el 301, "Defensa jurídica y relaciones con la Administración de Justicia"; es un programa que presupuestariamente no tiene una gran significación, si lo comparamos con otros de los que hemos oído hablar y con algunos de los que

tendremos oportunidad de escuchar posteriormente, sin embargo, para mí es un programa esencial y fundamental.

Han sido dos las preguntas que se han formulado: por un lado, por parte del señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, por otra parte, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. La primera intervención se refería a las pequeñas partidas y la segunda a las grandes partidas. Siguiendo este mismo orden, puedo señalar, en primer lugar, en lo que se refiere a la intervención del señor González Blázquez respecto a las pequeñas partidas, que, por un lado, hay algunas que hay que tener, pero que no conviene gastar, ya que el buen gestor no tiene por qué agotar todas las disponibilidades, como son, por un lado, material ordinario de oficina y, por otra parte, las comunicaciones; es decir, tenemos que tener una partida suficiente, para no quedarnos sin papel o sin "tóner" para las impresoras, pero, si sobra dinero, yo creo que no supone una mala gestión, sino buena.

Lo mismo ocurre con la partida de comunicaciones, la cual para nosotros es imprescindible, puesto que los plazos que se imponen por las leyes procesales nos exigen, en ocasiones, utilizar servicios externos de mensajería para intercambiar documentación, expedientes, escritos judiciales, etcétera, entre nuestras distintas dependencias de los Servicios Jurídicos o entre las nuestras y las demás de la Comunidad de Madrid o de los Juzgados y Tribunales, pero, si no se gasta todo el dinero del que se disponía y se utilizan los servicios ordinarios de la propia Comunidad de Madrid, creo que es algo positivo, que hay que celebrar y no criticar.

Por otra parte, existen otras pequeñas partidas que, si bien el reflejo documental no sea el de que se ha dispuesto o de que se vaya gastar todo lo posible, en eso sí que realmente podríamos decir que está ya todo asignado. Una partida muy significativa en ese sentido es la de "Revistas y otras publicaciones periódicas", que puede que no se hayan pasado todas las facturas correspondientes, pero que ya en el mes de febrero o marzo dejamos de tener posibilidades de suscribir nuevas publicaciones, puesto que, como la suscripción es por todo el año, aunque la factura llegue bien sea por trimestres o bien sea a final del año, ya no era posible gastar más.

En libros, en este momento no nos queda prácticamente nada; tenemos en este momento un pedido de casi un millón de pesetas, que nos será servido y facturado y pagado antes de final de año, pero que, lógicamente, ahora no figura en el

presupuesto.

Por otra parte, en “Divulgación y publicaciones”, a través de esta partida se publica la Revista Jurídica de la Comunidad de Madrid; han salido tres números que están ya en papel; hay un cuarto número que está en internet y en intranet, pero todavía no en papel, lo estará próximamente, y un último número con el que, con estos dos últimos números, se gastará completamente la partida, hasta el punto que el último número va a tener menos ejemplares que el anterior, para no pasarnos. Éstas son las partidas pequeñas por las que preguntaba el señor González.

Por otra parte, las partidas mayores, que son las dos mayores del presupuesto de Defensa Jurídica y Relaciones con la Administración de Justicia, por las que pregunta el Grupo Socialista-Progresistas, son, por un lado, y, por otro, “Otros convenios”.

En la partida “Jurídicos y contenciosos” ocurre lo que ha dicho muy bien el Consejero: que el personal Letrado de los Servicios Jurídicos se ha triplicado en la última Legislatura, porque se ha pasado de unos 14 a unos 43 Letrados, y, por ello, es necesario recurrir menos al exterior. Esto lo decía muy bien el señor Echegoyen cuando señalaba, en relación con otro Programa y otra partida, que si el menor gasto era debido a que en vez de recurrir a trabajos externos se utilizaban los propios medios de la Administración, bienvenida debía ser esa disminución del gasto, y, efectivamente, aquí es lo que ocurre. “Jurídicos y contenciosos” es una partida que, según el manual de conceptos presupuestarios, está dirigida a pagar a abogados y procuradores externos -no a los Letrados de la Comunidad de Madrid, que cobran por Capítulo Primero- por actuaciones en las que la Administración esté interesada.

¿Qué ocurrió aquí? Pues, que por el incremento notable y con el esfuerzo, por parte de la Comunidad de Madrid, de los Letrados, hace menos falta acudir a abogados o procuradores externos a la Comunidad. Aun así, sigue siendo interesante tener una partida suficiente para que, en caso necesario, podamos recurrir a la colaboración externa, pero creo que el objetivo debería ser que el gasto de esta partida sea el mínimo posible. También hay otra cuestión, y es que en el Tribunal Supremo hubo una época en la que se exigió que interviniésemos con Procurador y ahora se ha dejado de tener esa exigencia, lo cual conduce a tener una mayor disminución de esta partida. Por si en esta partida hay un gasto -una ejecución realmente mínima- de un 2 por ciento, yo creo que es algo muy positivo.

Por otra parte, está la partida 2289, “Otros convenios”, que fundamentalmente están dirigidos a lo que sería la segunda parte del título del Programa, “Relaciones con la Administración de Justicia”, y, por ello, el año que viene, probablemente, estarán integrados en la partida correspondiente, del Programa correspondiente de la Dirección General de Justicia. Evidentemente, este año no están en el programa y, por tanto, soy yo el que respondo.

En estos convenios, en general, lo que hace la Comunidad de Madrid es celebrar un convenio con otras instituciones como el Consejo General del Poder Judicial, Colegio de Abogados o el Ministerio de Justicia y es la otra institución la que directamente realiza el gasto y luego factura el gasto en que ha incurrido, y la Comunidad de Madrid se lo satisface. Por eso, el gasto en su inmensa mayoría se produce al final del ejercicio. Eso ocurre, por ejemplo, con el Servicio de Orientación Jurídica, que tiene previsto para este año un importe de 32 millones de pesetas, pero estamos pendientes de que al final del ejercicio el Colegio de Abogados, que es quien realmente ejecuta ese gasto y luego nos lo repercute, nos pase las correspondientes facturas. En este servicio de Orientación Jurídica hay que destacar este año que se ha creado una nueva sede -hasta ahora había una sede en la Plaza de Castilla y otra en los Juzgados de lo Social de la calle Hernani- y este año, con un importante esfuerzo, se ha creado una nueva sede en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la calle General Castaños.

Existen luego otros convenios, como el de la Oficina Regional de Información de Subastas Judiciales, también en la Plaza de Castilla, y en una situación semejante; es el Colegio de Abogados el que asume directamente el pago de los Letrados y del personal de esa oficina, y luego nos pasa las facturas correspondientes. En el caso de la Oficina Regional de Subastas Judiciales sí que han llegado las facturas hace una semana; desde luego no estarán a 31 de agosto y probablemente no estén ni siquiera a 30 de septiembre, pero van a estar de una forma prácticamente inmediata.

Hay otros convenios de formación de Jueces y Magistrados con el Consejo General del Poder Judicial, y formación de personal de la Administración de Justicia con el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia; este segundo convenio se firmó este año, y en ambos convenios sucede lo que le he indicado: se hace un convenio, se hace una programación conjunta; directamente realiza el gasto

para los ponentes, los locales disponibles, etcétera -los demás gastos en que se pueda incurrir- la otra institución firmante, y, luego, nosotros le reembolsamos el dinero, debidamente justificado, que se haya gastado en estos extremos.

Hay, como también ha señalado el Consejero, un nuevo convenio de formación para funcionarios de la Administración de Justicia, que se ha suscrito con el Colegio de Abogados; se ha firmado este lunes, luego, difícilmente puede figurar no ya como obligación reconocida, ni siquiera como gasto dispuesto ni casi como gasto autorizado -como gasto dispuesto, no- y, en ese sentido, están previstos otros 5 millones de pesetas que se van a gastar en el mes de noviembre, a través de unas jornadas, con dos seminarios que se desarrollaran, como digo, a lo largo de ese mes.

Hay otro convenio con el Ministerio de Justicia, de información normativa, que lo que pretende es facilitar textos de las Leyes de la Comunidad de Madrid a los Juzgados y Tribunales, porque se observó que en los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid se carecía de la Legislación de la Comunidad, y si esta Asamblea representativa de la soberanía del pueblo de la Comunidad de Madrid ejerce una potestad legislativa, esa potestad legislativa tiene que tener un reflejo en su aplicación por parte, desde luego, de la Administración y también de los Juzgados y Tribunales y para aplicarla en la práctica es necesario disponer de ella, y a esos efectos también interviene ese convenio.

Finalmente, hay un convenio que es el de formación en materia urbanística de los Letrados, que es el único que no tiene que ver con la Administración de Justicia, sino propiamente con los Servicios Jurídicos, y también, cuando se realice la correspondiente facturación de ese importe se procederá a su contabilización. Eso es todo, a reserva de que hubiera cualquier observación o pregunta adicional. Muchas gracias.

**El Sr. GERENTE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ares Sánchez): En relación con las preguntas formuladas acerca del Programa 380, en primer lugar, contestaré a las que me ha dirigido el Portavoz de Izquierda Unida.

La primera pregunta que me formula es acerca de 3 millones de pesetas de horas extraordinarias. Acerca de esto tengo que decir que son horas que se realizan de manera coyuntural, para cubrir los dientes de sierra que se producen, teniendo en cuenta que nosotros somos un organismo productivo, y se

producen unos dientes de sierra, que son difíciles de calcular a la hora de solicitar el anteproyecto de presupuestos como pueden ser las elecciones autonómicas, vacaciones de personal, la publicación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, en la falta de personal que teníamos en el Organismo Autónomo, cuando se ha fusionado el organismo y el Servicio de Publicaciones, y para absorber las nuevas competencias que nos ha otorgado la Ley .

Esta pregunta que va hilvanada con la segunda pregunta que me ha formulado sobre la partida 1801, "Crecimiento de plantilla", dotada con 105 millones, conscientes de que necesitábamos más personal, habíamos solicitado un crecimiento de plantilla que se ha consensuado con todos los sindicatos representativos de la Comunidad de Madrid, y que ahora mismo se encuentra en la siguiente fase: se ha aprobado por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid un crédito extraordinario de 105 millones para acometer este crecimiento de plantilla, y ahora mismo estamos pendientes de las modificaciones presupuestarias necesarias y de la publicación de la relación de puestos de trabajo, porque se trata de la creación de 29 puestos de trabajo nuevos.

En cuanto a la tercera pregunta que ha formulado S.S., referida a la ejecución de la partida 4210, que es la subvención a la Comunidad de Madrid, quiero decirle que, en realidad, para cancelar está subvención no tenemos ninguna fecha fija; sin embargo, es necesario hacerlo antes del 31 de diciembre. En este momento, se encuentra en la siguiente situación: estamos pendientes de unos ajustes con la Tesorería General, por unos ingresos que, en lugar de haberse producido en la Caja del Organismo Autónomo, se han producido en la Tesorería General. De todas formas, el dinero está disponible, y, en cuanto se solucionen estas diferencias, realizaremos ya el expediente de subvención necesario; en todo caso, siempre antes del día 31 de diciembre.

Por lo que se refiere a la cuarta pregunta, sobre inversión en maquinaria, le voy a explicar cómo se encuentra el tema ahora mismo. En el proyecto de presupuestos, teníamos prevista la adquisición de una máquina rotativa para imprimir el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; era un proyecto plurianual de 800 millones de pesetas, de los cuales 200 correspondían al presente ejercicio. Esta rotativa se ha adjudicado precisamente en el mes de septiembre. El presupuesto que teníamos era de 800 millones, y se ha adjudicado en 790, con lo cual tenemos que pagar,

antes del 31 de diciembre, los 200 millones de pesetas que estaban contraídos para este año.

Por otra parte, en equipos de preimpresión teníamos previstos 10.236.000 pesetas, que están adjudicados e instalados, y solamente están pendientes de pago. También teníamos un equipo lector de microfichas, que estaba presupuestado en 970.000 pesetas, que está adjudicado y pendiente de instalación. Por último, los equipos de control del horario de entrada y salida del personal del organismo, que está también adjudicado e instalado, aunque pendiente de pago. Por lo tanto, ahora mismo debemos estar en un estado de ejecución de un 98,45 por ciento del presupuesto de inversiones. Con esto, creo que he contestado a las preguntas que me ha formulado el Portavoz de Izquierda Unida.

Por lo que se refiere a las preguntas del Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, la primera pregunta que me ha formulado se refiere a la partida 1301. No sé si he tomado mal las notas o se ha confundido el señor Diputado, porque la 1301 no está ejecutada en mayor cantidad de lo que teníamos previsto, sino que tiene una ejecución del 78 por ciento. O yo he tomado mal el dato, o se refería a la partida 13100, que es deficitaria; sin embargo, a 30 de diciembre, estará prácticamente ejecutada. Se refiere a las retribuciones del personal laboral eventual, que, con motivo del retraso que llevamos en la creación de los nuevos puestos de trabajo, se ha quedado un poco desfasada. De todas formas, estamos pendientes de una modificación presupuestaria que hemos solicitado.

En cuanto a la segunda pregunta que me ha formulado el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, se refería a la subvención de la Comunidad de Madrid. Como esta pregunta coincidía con otra que me hacía el Portavoz de Izquierda Unida, supongo que estará debidamente contestada, puesto que el señor Consejero le ha explicado el nivel de ingresos que tiene el Boletín. De todas formas, si desea alguna aclaración, gustosamente se la daría posteriormente.

Por último, en relación con los 663 millones de colaboraciones externas, tengo que decirle que, prácticamente, no existe ninguna empresa de artes gráficas que esté en condiciones de poder ofrecer todos los servicios que demanda la Comunidad de Madrid, en algunos casos porque la inversión no sería lo suficientemente rentable, ya que se trata de cuatro o diez trabajos que podemos tener a final de año. Por otra parte, hay otra serie de cuestiones que nos obligan a utilizar estas colaboraciones externas, como puede

ser la distribución del BOCAM, que tenemos que hacerla con una empresa de servicios externos; los trabajos específicos que requieran determinada maquinaria, como decía, que nosotros no podemos tener; los trabajos puntuales, con fechas concretas de entrega, y que, por el horario que tiene la Administración, tampoco las podríamos realizar, y como consecuencia de los dientes de sierra, a los que me refería antes, ya que, en momentos determinados, no tenemos producción suficiente como para poder cubrir todas las necesidades de la Comunidad de Madrid.

No sé si he dejado sin contestar alguna de las preguntas que me han formulado; creo que no; en todo caso, si hay algo más, estoy dispuesto a contestar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a todos los altos cargos de la Consejería. Abrimos un turno de réplica por parte de los Grupos, para que formulen preguntas escuetas o pidan aclaración sobre algunas de las que han formulado anteriormente. En primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta; intervendré con brevedad. En primer lugar, me voy a referir a la intervención del señor Consejero, y me va a permitir S.S. que le haga una recomendación personal al señor Consejero: sabe que yo, personalmente, le aprecio; pero resulta que yo he seguido sus intervenciones durante los últimos años, y era más contundente, más claro en sus respuestas. Ahora, ha empezado a leer de una forma rápida, y está perdiendo esa contundencia; yo quiero que siga haciendo lo mismo que antes, porque, de esta forma, pierde; antes era más directo. En todo caso, es un consejo gratuito; no les pienso cobrar nada ni a usted ni al señor Beteta.

Es verdad lo que estaba diciendo sobre la eficacia o no de este debate, porque, normalmente, se producen -ya lo hemos discutido varias veces- diferencias de datos. Yo creo que lo que hay que hacer es pasar a la acción y, en futuras ocasiones, hacer más útil este debate de la forma que sea. Por tanto, estoy de acuerdo con esta reflexión, y también estoy de acuerdo con sus compromisos del nivel de ejecución, que se ha duplicado en un mes, porque el nivel de ejecución de toda la Consejería, según mis datos, en el mes de agosto era del 31 por ciento; parece que ahora se anda por el 69 por ciento; es decir, este mes de

septiembre se ha trabajado; seguramente, no se había aprobado durante todo el curso, pero, en el mes de septiembre, se hace un esfuerzo. Pues vale; no me importa; las asignaturas valen tanto si son aprobadas en junio como en septiembre.

En nuestra crítica o en nuestra reflexión sobre la ejecución del presupuesto, yo también he tenido en cuenta que alguno de los altos cargos son nuevos en la gestión. Como también algunos somos Diputados nuevos, y ustedes tienen deferencia con nosotros, yo la tengo con los altos cargos.

Como el señor Consejero se ha referido concretamente a algunos programas, con independencia de que luego vuelva a insistir en la intervención de los altos cargos, voy a plantearle algunas cuestiones. Habla de un nivel de reconocimiento -me gusta la terminología que él utiliza para este tipo de debates- del Programa 300 de un 87 por ciento. Pues bien, me alegro de que en algunos casos importantes, como pueden ser los fondos dedicados a movimientos contra la intolerancia y otros de similar estilo, se hayan ejecutado todas las partidas en este mes y que no estén pendientes.

Lo mismo pasa con el Programa 303. El señor Consejero decía que se había ejecutado al 57 por ciento; estábamos en el 18 por ciento, y yo me doy por satisfecho con que se siga a ese ritmo para que, a final de año, si puede ser, sea lo más cercano posible al cien por cien.

Por lo que se refiere a las Agencias para el Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares, estoy de acuerdo con que no se gasten los recursos por gastarlos; estoy de acuerdo con que se haga una estructura mínima y eficaz, y hay que poner en marcha estas Agencias lo antes posible porque tienen unos objetivos muy importantes para el sur; pero con la reflexión que se ha hecho hoy: margen de confianza, y, como también el señor Cobo es un Consejero nuevo, estoy de acuerdo en darle ese margen de confianza.

En cuanto al Programa 901, he calificado de correcta la aplicación del Prisma -ahora, se ha reconocido ya en torno al 73 por ciento-, y lo he reconocido correcto con una cierta maldad: para compararlo con otros órganos de gestión del Gobierno que en este mismo Programa son desastrosos, y echan la culpa al mensajero. Al fin y al cabo, aquí se ha hecho, creo yo, correctamente, y no se echa la culpa a nadie.

Podría hacer algunas referencias más a lo dicho por el señor Consejero con respecto al Pamam o al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pero voy

a seguir haciendo una reflexión a lo manifestado por el resto de los altos cargos, aunque nada más sea por cortesía y en atención al tiempo que normalmente dedican a preparar estas comparencias.

En cuanto a la Dirección General de Gestión Administrativa, estoy de acuerdo con las explicaciones que se me han dado sobre el incremento de 86 millones de pesetas de la partida 1500; estoy de acuerdo con la negociación que se ha hecho, y que se destina al colectivo de bomberos.

Respecto a las agendas, me gustan bastante. Desde luego, tampoco despilfarran mucho en desayunos ni en medios de locomoción, y está bien que se ejecuten estas partidas al cien por cien, y que me tengan en cuenta.

Por lo que se refiere al Pamam, a la partida, que yo siempre menciono, de modificación presupuestaria, estoy, "per se", casi en contra de las modificaciones, aunque comprendo que ésta es más razonable que otras que se han realizado; es más razonable; se pasa el gasto de una gestión a otra, y ya está.

Agradezco la contestación que se me ha dado sobre defensa jurídica y relaciones con la Administración, así como en lo referente a cooperación con el Estado y asuntos europeos, y lo mismo en cuanto a medios de comunicación en general.

En cuanto al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, también he entendido la explicación respecto al incremento de los 3 millones de pesetas para gratificaciones de personal. Nosotros estamos en contra de las horas extraordinarias porque no crean empleo, pero hay momentos en los que comprendemos la coyuntura, y, sobre todo, si ello se hace con toda la transparencia, como creo que se ha hecho en este caso.

También estoy satisfecho con la contestación que se me ha dado sobre el crédito de 105 millones de pesetas, sobre todo en cuanto a la concreción que se hacía de la negociación con los sindicatos. Gracias, por tanto, por la información. Este agradecimiento vale, también, para lo relativo al crédito de 3.218 millones de pesetas, y que antes del 31 de diciembre estará prácticamente ejecutado en su totalidad.

No he entendido bien si ha contestado a la observación que yo le hacía -tampoco es importante- sobre si las obras de adecuación de los locales de Alcobendas se había realizado. No le he entendido bien; seguro que lo ha dicho, pero le libero de contestarme; ya me lo dirá en otro momento, por no alargar la comparencia.

En cuanto al Director de Administración Local, también le agradezco la contestación, aunque yo solamente había pedido una información más detallada de la ejecución de estos Programas.

Por lo que se refiere al desarrollo de áreas de alta montaña, y a las connivencias que yo pueda tener con don José María Franco, él se llama Franco de apellido; yo, de nombre. (*Risas.*) Aprovecho para decir que no se rían ustedes; el otro se llamaba Francisco de nombre, yo me llamo Franco de nombre; hay una notable diferencia. Yo no me meto con todos los que se llaman Adolfo, por lo de Hitler (*Risas.*) Volviendo al tema, respecto al desarrollo de áreas de montaña, yo me refería fundamentalmente a un crédito de 50 millones de pesetas para financiar el gasto de señalización de los recursos turísticos y patrimoniales. Yo le doy una cierta importancia; como me ha dicho que ya está adjudicado el concurso, aunque, lógicamente, no esté ejecutado, me doy por satisfecho con la explicación. Creo que eso era todo.

Quiero volver a comentar que me parece, no valiente, sino un compromiso normal que el Consejero diga que a final de año va a estar ejecutado prácticamente el cien por cien. Hay que destacar que se ha trabajado mucho en este mes y medio, y que, en futuros años, podría hacerse el trabajo más repartido entre los diferentes meses. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene palabra, en primer lugar, su Portavoz, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero, la señora Viceconsejera y del resto de los altos cargos de la Consejería en esta Comisión, así como las amables palabras que el señor Consejero me ha dirigido, sin duda inmerecidas por mi parte.

A mí me parece francamente bien que, cuando comparecen, los Consejeros -y no es una alusión- nos den datos actualizados. Es verdad que aquí hay un problema que no tiene solución; lo hemos reiterado en todas las comparecencias; no tiene solución ahora, ni la tuvo antes, ni probablemente la tenga después, y es que la leal oposición habla con datos a 30 de septiembre, y, por tanto, prepara sus intervenciones con datos a 30 de septiembre, y el Gobierno que sufrimos habla con los datos de ayer, y hace bien. Naturalmente, es de

agradecer que nos den los datos de ayer, porque aquí venimos a hacer un debate que, en mi opinión, es útil; por un lado, porque cumplimos con nuestro deber de Diputados al exigir al Gobierno que dé cuenta de en qué se está gastando el dinero, que no es suyo -como dice el señor Beteta, es de todos los madrileños-, y el Gobierno también cumple con su deber al dar cuenta de en qué se está gastando ese dinero. Por tanto, todos estamos cumpliendo con nuestro deber, y, por así decirlo, estas tediosas comparecencias forman parte de nuestro sueldo; pero, también, porque estas comparecencias, desde el punto de vista de nuestro Grupo, son útiles a la hora de preparar el debate del ejercicio 2000; salvo que el señor Beteta tenga la ocurrencia de hacer otro presupuesto en base cero -Dios nos guarde de que lo vuelva a hacer; creo que no está en su mente-, tendremos un Presupuesto en el año 2000, que será un presupuesto con la técnica incremental, lo cual significa que la inmensa mayoría de las partidas que estamos debatiendo en este Presupuesto volverán a figurar en el Presupuesto del año 2000 con otra cuantía, o en la misma, incrementada o disminuida; y, a la hora de valorar, que es la autorización de gasto que se está pidiendo a la Cámara, es bastante útil saber cómo se ha ido ejecutando a lo largo de este año, y qué previsión de ejecución hay a final de año.

Yo creo que sería bueno -se lo dije al señor Beteta-, y probablemente mi Grupo presente una enmienda en esa dirección, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haga lo que hace el Gobierno de España, y es incluir entre la documentación presupuestaria una prospectiva de liquidación del ejercicio; qué datos son, más o menos, los que maneja como liquidación del presente ejercicio. Eso se hace; es uno de los infinitos documentos que componen la documentación presupuestaria del Estado, y quizá sea útil que, a la hora de discutir el Presupuesto del 2000, tuviéramos también algo parecido, para tener una idea de qué prevé el Gobierno que vaya a pasar a 31 de diciembre, en fechas ya tan cercanas como en las que estamos en este momento.

Por tanto, todo este exordio viene a cuento de decir que a nosotros nos parece un debate útil, y, por tanto, debemos agradecer las detalladas explicaciones que nos han dado el Consejero, la Viceconsejera y los demás altos cargos, como no podía ser de otra manera. Mis compañeros intervendrán sobre aquellas cuestiones que todavía hayan quedado en el tintero -no cunda el pánico; ayer acabamos a las cuatro, hoy vamos a acabar mucho antes-, pero yo quiero hacer

algunas consideraciones.

Es evidente que estamos ante una Consejería con un alto nivel de ejecución -es tradicional en la Consejería de Presidencia-, y, a la hora de comparar el nivel de ejecución de las distintas Consejerías en el mes de septiembre, entre las buenas, destaca la Consejería de Presidencia. Quiero decir que, en general, destacan por su mejor ejecución las Consejerías que tiene un componente de gasto burocrático; son las que mejor y más deprisa se ejecutan; y las que tienen un mayor componente de inversión o servicio son las que peor se ejecutan a esta época del año, también en fase de liquidación.

Me han llamado la atención algunas cosas de este debate. En primer lugar, como ya ha dicho mi predecesor en el uso de la palabra, la rapidez en la ejecución del Prisma en esta quincena. Los datos a 30 de septiembre indicaban que había un saldo de Presupuesto de más de 2.000 millones de pesetas; exactamente una quinta parte del total de la partida 6639, a 30 de septiembre, estaba todavía sin autorizar, lo cual era un dato preocupante. Celebro que estemos en un 94 por ciento de disposición de gasto, lo que indica que ha habido una rapidez en la ejecución de esta partida -un 74 por ciento de obligación reconocida. Debo decir que ojalá se ejecute al cien por cien a final de año, porque eso nos permitirá recuperar el retraso que hemos tenido en años anteriores en la ejecución del Prisma, y que, por tanto, al final del cuatrienio se pueda ofrecer un nivel de ejecución conjunto del programa satisfactorio, cosa que no ha ocurrido en años anteriores, donde ha sido bastante evidente el retraso de las inversiones en el Prisma. Espero que se recupere en este ejercicio.

En segundo lugar, me llaman la atención las Agencias, porque creo que de alguna manera esto nos viene a dar la razón de lo que la leal oposición ha venido diciendo en relación, no a éstas dos, sino, en general, a las Agencias que se crearon con motivo del acuerdo con los sindicatos. En éstas dos no hay gerentes, no hay ejecución presupuestaria -y no estoy reivindicando que la haya-, porque tiene razón el señor Consejero diciendo que con el presupuesto que hay es muy fácil hacer ejecución al cien por cien.

Aquí no se trata tan solo de discutir la eficacia de la gestión, sino también la eficiencia del gasto; la eficiencia del gasto me demuestra que las Agencias, en general, se implementaron creo que sin mucha meditación, sin saber muy bien para qué servían ni para qué tenían que servir. Tomo las palabras del señor Consejero en el sentido de esperar al Presupuesto del

2000, cuando nos dirá exactamente qué intenciones para estas Agencias; naturalmente, no esperamos una gran dotación presupuestaria, no se trata de eso, pero sí se trata de tener claros y definidos los objetivos para éstas y para otras Agencias que, hoy por hoy, siguen siendo, permítaseme la licencia, citando a alguna ilustre Diputada del Partido Popular de anteriores Legislaturas, "chiringuitos sin contenido".

La tercera consideración que quiero hacer se refiere al BOCAM, en el sentido de decir lo siguiente: celebro mucho que la Imprenta siga siendo pública, pero una consideración que quiero hacer es que la Imprenta tiene un mercado cautivo; muchos Ayuntamientos tienen la obligación legal de publicar cosas en el BOCAM. Por tanto, esto significa para ellos un gasto forzoso; no quisiera hablar aquí de rapacidad recaudatoria del Partido Popular, pero sí decir que alguna consideración, como ha dicho mi compañero de Grupo, señor Echegoyen, hay que tener para que los beneficios que obtiene el BOCAM -y a mí me parece bien que tengan beneficios, y que la Comunidad de Madrid tenga ingresos- no sean tan a costa de las haciendas locales, que es la parte débil del entramado administrativo en nuestro país. Alguna reconsideración habrá que hacer en el futuro dado el carácter de mercado cautivo que se tiene aquí.

Finalmente, un pequeño detalle sobre el contrato-programa de Telemadrid. Estamos y estaremos en el 2000, me temo, ante la chapuza de costumbre: se imputa gasto a una Consejería, a ésta como a todas las demás, evidentemente, porque la técnica presupuestaria del contrato-programa de Telemadrid es similar en todas las Consejerías, se reparte "al aligui" entre diversas Consejerías -y no hablo por ésta en concreto, estoy hablando en general de todas las Consejerías-, y se imputa a un programa sin justificación alguna detrás porque es imposible que la tengan, y no sólo a Consejerías, sino también a empresas públicas. Es curioso que, por lo menos hasta este ejercicio, ya ha habido una imputación del contrato-programa a una empresa como ITV, que seguramente tendrá mucho que ver con los coches de los Consejeros del Ente Público Radio Televisión Madrid, porque ignoro qué otro motivo pueda tener. Yo sugeriría que en sucesivos ejercicios fuéramos a un solo rubro, y, como tendré ocasión de decir también, no imputable a ninguna de las Consejerías, sino a la Asamblea, porque es de quien depende Radio Televisión Madrid, y no de ninguna Consejería en particular. Reitero el agradecimiento por las detalladas explicaciones y paso la palabra al señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: En primer lugar, agradezco las intervenciones de los altos cargos, y tengo que expresarles algunas dudas. En cuanto al Boletín, y, puesto que hemos sido dos los compañeros que hemos hecho preguntas distintas, vamos a continuar esta técnica de seguir cada uno las preguntas que hemos hecho, el responsable del Boletín ha hablado de la partida 4310, y creo recordar que ha dicho que es un ajuste técnico que se debe hacer antes del 31 de diciembre, con lo cual estoy de acuerdo, pero ha hablado de que estaban pendientes algunos ajustes con la tesorería. Me gustaría saber de qué tipo de ajustes se está hablando.

En la partida 1301 creo que se ha hecho un pequeño lío; ya sé que se han superado los créditos iniciales, porque precisamente eso es lo que he preguntado; la pregunta es: ¿Por qué se han superado esos créditos iniciales? Teniendo en cuenta que lo que usted ha dicho yo lo comparto, ustedes tienen en el Capítulo Primero créditos suficientes para hacer frente a la superación de esa partida, y me imagino que el nivel de vinculación de los presupuestos lo permite, pero lo que yo quiero saber en concreto es por qué se ha superado en una cantidad tan grande la partida 1301, es decir, las causas, porque ya se ha producido, ya lo he visto, y precisamente por eso lo he preguntado.

En el Programa de Administración Local, efectivamente, como dice el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas en esta Comisión, nosotros funcionamos con los datos que tenemos; el dato que tenemos es que a 30 de septiembre era del 54 por ciento, ahora es el 73 por ciento; la verdad es que, si dura esto hasta las cuatro de la tarde, previsiblemente, igual pasamos al 103. Los datos que sean, si son éstos, bienvenidos sean.

El Director General ha hecho referencia en la explicación de una partida que tenía un bajo nivel, y se refería a algo que figura en la ficha de actividades del programa, que dice: "En concreto, elaboración de la encuesta de infraestructura y equipamiento local, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1328/97". Y dice: "En los datos contenidos en dicha encuesta se basarán los planes provinciales de cooperación del Estado, así como futuros planes de inversión de la Comunidad de Madrid". Me imagino que entre esos futuros planes de inversión de la Comunidad de Madrid estará el Plan Estratégico que ustedes van a impulsar y, sobre todo, el futuro Programa Regional de Inversiones y Servicios. No sé en cuánto se ha quedado corto; en todo caso, sería una

mala planificación presupuestaria, pero me imagino que, si esa encuesta es importante hacerla porque va a constituir una base de datos para el desarrollo de futuros planes, creo, los créditos de esta Consejería son suficientemente importantes para, a través de una modificación presupuestaria, poder acometer a la mayor brevedad posible la realización de esa encuesta, que me imagino que será una encuesta que requerirá su tiempo. Por esto no entiendo muy bien que sean causas de déficit presupuestario en esa partida las que estén impidiendo que se haga algo tan importante.

En cuanto al Boletín Oficial de la Comunidad, reitero lo que decía mi compañero, y le pido al Consejero un compromiso más concreto, porque aquí el Consejo de Gobierno es único, como la Santísima Trinidad, pero cada uno tiene su papel; creo que el papel del señor Beteta es fundamentalmente cuadrar el Presupuesto, creo que le llevará bastantes horas hacer eso, y creo que usted va a ser más sensible que el señor Consejero de Hacienda en cuanto a lo que mi compañero hablaba de intentar disminuir las cantidades que pagan los Ayuntamientos. Yo le pediría a usted, no tanto un compromiso, sino un esfuerzo, porque creo que será usted más sensible que el señor Beteta, porque, si tenemos que esperar que el señor Beteta baje los ingresos de un organismo que va tan bien, estamos apañados.

En el tema del Prisma yo no tengo datos; por supuesto, tengo los datos que nos dan ustedes, que es un estado de ejecución al 30 de septiembre; por cierto, en estos listados el tiempo pasa y sería bueno que se incluyera un nuevo listado que pusiera: "obligaciones pagadas"; es decir, en lugar de tanto saldo, quitar una columna de saldos y poner una de obligaciones pagadas porque es un tema importante. En cuanto al Prisma, la verdad es que he tenido un mal sueño; esta noche, dándole vueltas a esta intervención, he soñado que el señor Beteta no le daba a usted créditos suficientes para terminar el programa a 31 de diciembre del 2000. Yo le veo a usted relajado y contento; me imagino que tendrá usted una cierta idea de por dónde van a ir los Presupuestos, porque el tiempo se acaba, y, como lo veo relajado y lo veo contento, creo que las cosas van por buen camino, y creo que lo que vamos a hacer mi compañero y yo es felicitarle sinceramente, una vez que ustedes nos presenten el Presupuesto, porque el Presupuesto va a contener los créditos suficientes para que el 31 de diciembre del 2000 las obras estén ejecutadas. Eso será un buen antecedente para que ustedes rectifiquen y el próximo Prisma tenga el dinero que tenga que tener y no se haga lo que ustedes

plantean que se va a hacer en estos momentos.

Finalmente, en el Programa que gestiona la Secretaría General Técnica, en lo relativo a calefacción, si no es necesario, que no se haga; ya sé, como usted sabe, que los consumos de luz van por donde van, pero, en todo caso, haría una pequeña observación sobre algo que considero importante. He dicho que el nivel de ejecución del Capítulo Cuarto era total, porque el conjunto de partidas nominativas así lo demuestran, y, efectivamente, en el boletín que me llegó ayer he visto la adjudicación provisional de las ayudas; incluso, he visto -y usted lo ha confirmado- que había muchas rechazadas por falta de información. La partida está dotada con 100 millones de pesetas, que me imagino que no será una cantidad limitativa en el sentido de que, si fueran malas las necesidades, podría ampliarse. Entonces, me gustaría que, aparte de estudiar estas 36 que quedaban pendientes, se hiciera un esfuerzo, que yo no sé si será técnicamente imposible porque desconozco la Orden de marzo, pero que se vea la posibilidad de que aquellas solicitudes que se han denegado por no presentar suficiente documentación, bien en este ejercicio o en el siguiente pudieran ser recogidas y esa documentación se pudiera completar, porque el objetivo de esa Orden es bastante importante y con el que todos estamos de acuerdo en que habría que hacer un esfuerzo considerable.

Y termino con las perlas de la Consejería: las dos agencias. Yo creo que a usted le han dado una Consejería bastante apañadita. A usted le han dado la Dirección General de Administración Local y el Pamam, que es una cosa de la que los socialistas nos sentimos orgullosos, que tiene su peso y está bien. Lo que pasa es que entre el jamón le han metido un hueso, porque la Agencia del Sur y del Corredor del Henares...; puede estar aquí bien, y me parece perfecto, pero, claro, llamar a algo Agencia del Sur y Agencia del Corredor del Henares, agencia de desarrollo, yo creo que una de dos: o no se crean las agencias, como bien decía mi compañero, o se crean de otra manera. Porque, claro, esto figura ya como servicios nuevos, y ya lleva dos años. Yo no sé lo que van a hacer ustedes el próximo año; lo que sí les digo es que, si no lo van a hacer de verdad, al programa le llamen "una primera aproximación a la constitución de la Agencia de Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares"; con lo cual, nosotros seríamos más benévolos en la crítica.

Yo creo que usted ha contestado a esta parte con honestidad, con todo el rigor con que se puede contestar a una cosa como ésta, y, desde luego, si

usted ha sido capaz de contestar al nivel de ejecución de la Agencia del Sur y del Corredor del Henares sin sonrojarse y sin perder la compostura, estoy seguro de que usted será capaz de contestarnos a cualquier cosa que se le ponga por delante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Señorías, me dicen que sea breve, y procuraré serlo. A mí me gustaría comenzar mi intervención dando la enhorabuena a la Directora General y agradeciéndole que se dedique a este tema, porque, aunque yo he sido exhaustiva en mis preguntas, es cierto -y ustedes lo saben; supongo que usted también, señor Consejero- que este pequeño Programa podría haber sido mucho más grande y, sobre todo, podría haber tenido más influencia o poder político de lo que perdió en la última Legislatura. Me consta que la nueva Directora General se va a ocupar de que esto funcione mucho mejor de lo que ha venido funcionando, sobre todo en los últimos tres años.

El señor Consejero se ha referido, y también se ha referido la Directora General para justificar dos de las partidas acerca de las que yo le decía que tenían baja ejecución, a la edición del boletín informativo. Efectivamente, esta Diputada que les habla lo recibía; dejó de recibirlo en julio, y no sé si es que se ha dejado de hacer, supongo que no, porque, ya que ustedes justifican las partidas presupuestarias como edición del boletín, a lo mejor, simplemente, ha cambiado de periodicidad.

Por otro lado, en cuanto a lo que se ha referido el Consejero acerca del incremento de la plantilla, es verdad que yo he detectado un incremento de plantilla con respecto a un puesto 30 de la Dirección de la Oficina de Bruselas, y no sé si alguno más; luego se ha referido la Directora General a dos nuevas plazas, y yo querría saber cómo se cubren esas plazas; quizá, no tengo información, pero me gustaría que me dijera cuál es la vía para cubrirlas; las laborales, como bien saben, por vía de convenio, y las de funcionarios, como es el caso del nivel 30, por la vía que corresponde a los funcionarios, y de eso es de lo que no tengo conocimiento.

Esto me preocupa en relación con las otras partidas -más de una- en las que se me contesta que ha habido convenios; cuando yo pregunto con quién, se me dice que con universidades; me gustaría saber con cuál, y se me responde, por lo menos en un par de ellas, con que hay becas. También me gustaría saber cómo se cubren esas becas, cómo se conceden esas becas, dado que la Administración también tiene un sistema

público y transparente de concesión de becas, y, desde luego, si es así como se están cubriendo las necesidades de plantilla, que estamos totalmente de acuerdo en que son imprescindibles para que tengamos la representación digna ante Bruselas que otras Comunidades Autónomas tienen, pero, efectivamente, esto no se puede llevar a cabo a través de becas o de convenios con universidades para que sean pagados esos becarios o, como en algún caso que me consta, a través de que alguna otra Consejería pague por eso, que creo que ya no existe, pero que así le llaman sus funcionarios: “asistencias técnicas a alguna persona que está allí”.

Por lo que se refiere a la partida 2269, yo había preguntado a la señora Directora General qué otros gastos, aparte de la cuota del ARE. Evidentemente, usted me responde lo mismo: cuota del ARE y otros gastos. Ahora bien, a mí me gustaría saber cuáles son.

Finalmente, me preocupa la partida 6906, “Inversiones”, del Capítulo Sexto, que no sé si no me he enterado bien o no me lo ha explicado bien. Efectivamente, esta partida era para dotar a esa nueva tarea del Centro de Documentación que ya existía, pero que, según dice la Memoria, se obtiene a través de financiación europea; entiendo yo que la financiación europea, como en todos los casos, aunque no tengo conocimiento del convenio -sí le pido, por favor, que me lo haga llegar-, repito, Europa siempre financia cuando se justifican los gastos; entonces, si no está ejecutada, no sé si nos vamos a quedar sin esa financiación, o esa financiación procede de Europa o no. Me gustaría que me concretara esa partida un poco más. Muchas gracias.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: En primer lugar, quiero agradecer al Director General, y especialmente al Consejero, la referencia que ha hecho al Programa 301, así como las aclaraciones que han dado; pero sigo sin entender para qué sirve exactamente la partida 2263, que, supongo, tendrá un sentido. Ahora bien, después de haber aumentado los Letrados de la Comunidad de Madrid, como se ha expresado, pasando de 14 a 43, que supongo es un aumento muy considerable en relación a las necesidades que se tuvieran en la Consejería, lo que no llego a entender es que se mantengan 13.500.000 pesetas en esta partida; exactamente, ¿para qué trabajo específico es? Si es -para entendernos claramente- para hacer lo gordo o para hacer lo flaco. Yo creo que si hay un Cuerpo de Letrados suficientemente amplio, y supongo que en la previsión

que se hizo en su momento para llegar a la cifra de 43 se verían exactamente las necesidades que habría en ese momento en este sentido, y mantenemos 13.500.000 pesetas después de haber hecho una modificación de 2 millones para otros conceptos, parece que el sentido que tiene esta partida, en principio, es la de que sea un cajón de sastre económico; no digo de desastre, pero sí de sastre, en el sentido de que, en aquello que falte, se va ir echando mano de esta partida, al objeto de poder cubrir otros gastos. Simplemente, me gustaría que el Consejero nos explicara exactamente qué cometido va a tener a partir de este momento la partida 2263, “Jurídicos y contenciosos”, y de qué envergadura van a ser esos procedimientos, si se van a dedicar a lo más importante que se considere dentro de la Consejería que hay que contratarlo fuera, o esas necesidades se van a cubrir con los Letrados que se tienen dentro de la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quisiera agradecer las intervenciones y las respuestas dadas a las cuestiones que había planteado en mi intervención inicial. Al señor Consejero, aparte de coincidir en la importancia o la cualidad que requiere la actuación a través del Programa de Desarrollo de Áreas de Montaña en un conjunto como el de la Sierra Norte, me gustaría ponerle de relieve una pequeña disfunción en el tema del Prisma. Efectivamente, la ejecución es alta conforme a las cifras presupuestadas, pero ya le hicimos llegar al Gerente del Pamam, en la última reunión del Consejo Asesor, que nuestra disposición, la de los Alcaldes de la zona y la de este Grupo Parlamentario, es la máxima para que el señor Beteta lo dote suficientemente en el próximo ejercicio presupuestario, y no nos encontremos con una situación un poco paradójica: que si este año el Prisma, en el Patronato, está dotado en torno a 650 millones, en la partida 7639, lo que es para obras de Prisma, incluyendo también las del Plan de Acción Especial de la Sierra Norte, las obras que ahora mismo están ejecutadas o en ejecución en estos municipios ascienden a la cifra de 870 millones de pesetas.

Tenemos 220 millones de pesetas de desfase, que, evidentemente, dada la técnica presupuestaria que utiliza el señor Beteta de no incorporar los remanentes en los propios abonos, sino incluirlos dentro del siguiente presupuesto -es una gestión que yo creo que no se realiza, pero eso, evidentemente, es una cuestión del Consejo de Gobierno y del partido que lo sustenta, y entramos en la técnica denominada “del peloteo de

certificaciones”, bien sea en las obras delegadas que tienen los Ayuntamientos o bien en las obras que ejecuta el propio Pamam en la zona-, evidentemente, para el año que viene se necesita no solamente que se presupueste la cantidad que se entienda de las obras que quedan pendientes, sino todo aquello que todavía está pendiente de pagar, porque, si no, seguiremos mandando a ejercicios posteriores obligaciones reconocidas que fundamentalmente inciden sobre la capacidad de endeudamiento y financiera de los Ayuntamientos.

En cuanto a las cuestiones concretas a las que me ha respondido don José María Franco, me parece bien lo que ha planteado respecto a la partida 2276, en cuanto a que, precisamente, el día 25 de octubre salió a concurso la adjudicación del contrato sobre el Centro de Turismo “Villa San Roque”; me parece que es en torno a unos 30 millones de pesetas, si no recuerdo mal. Pero también se establece que el plazo de presentación de ofertas es de 26 días, con lo cual nos vamos al 20 de noviembre -espero que no sea una coincidencia la cuestión de las fechas-, pero en la adjudicación del contrato nos encontraremos prácticamente a finales de año, con lo cual la ejecución que ahora se da como hecha se va a retrasar más todavía.

Respecto a la partida 2279, viene siendo una partida que no se ejecuta de forma redundante en los últimos años; en este ejercicio presupuestario, con 8 millones de pesetas, pero en anteriores ejercicios con 6 millones de pesetas, y yo entiendo que se debe a una deficiencia de planteamiento, porque se pretende generar una Oficina de Asesoramiento Urbanístico no a favor de, sino en contra de; en contra de un órgano que ya está establecido, que ya está funcionando y que puede tener sus ventajas o sus desventajas e inconvenientes, pero yo no entiendo que la imposibilidad de poder desarrollar esta partida presupuestaria y de crear esta Oficina de Asesoramiento sea porque no se puede desalojar a una mancomunidad de servicios urbanísticos del local que ocupan en la actualidad en el edificio que el Patronato tiene o utiliza en el municipio de Buitrago, porque, si no hay locales en ese edificio, no creo que sea tan difícil buscar un asentamiento para haber puesto ya en funcionamiento esta oficina, no este año, sino incluso en años anteriores. Por cierto, don José María, ¿han contado con la opinión del propietario del edificio? Porque, si no tengo malas informaciones, el propietario es el Ayuntamiento de Buitrago, y en cualquier cuestión sobre un desalojo habría que contar con la opinión de ese Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero, don Manuel Cobo, a la señora Viceconsejera, doña Paloma García Romero, y a los Directores Generales y altos cargos que le acompañan en esta comparecencia su presencia y las explicaciones que nos han dado. Y muy especialmente quisiera agradecer la referencia personal que ha hecho el señor Consejero sobre este Portavoz, respecto a la confianza que parece ha depositado ante la posibilidad de hacer un mejor trabajo del que el propio Consejero desempeñó en esta Comisión en años pasados; la verdad es que, lo máximo a lo que aspiro es a poder igualarlo, y ya me resultará bastante difícil, y, por lo menos en cuanto a lo que esta sesión se refiere, me parece que ni siquiera podré conseguirlo porque, a pesar de lo que el Portavoz de Izquierda Unida haya planteado como una observación en cuanto a falta de contundencia, yo no sé si debido a la sintonía que puede haber entre usted y yo, debida a un trabajo bastante estrecho en años pasados en esta misma Comisión, en su primera respuesta ya ha contestado algunas cuestiones que este Portavoz tenía la intención de contestar de una manera similar, tal vez no tan brillante, pero me parece que igual de contundente. No sé si esa sintonía que puede existir entre usted y yo, gracias al aprendizaje que pude tener en los años anteriores, se me ha pegado algo; desde luego, yo intento practicarla, y creo que usted la sigue manteniendo.

Quisiera agradecer sinceramente las intervenciones, sobre todo las finales, de los Grupos Parlamentarios de la oposición porque, al final, han reconocido que esta Consejería tiene un muy alto grado de ejecución en sus presupuestos, y creo que es una muestra de honestidad que hay que agradecer porque no se ve todos los días. Aunque respecto al Grupo Parlamentario Socialista tengo que decir que, con esta técnica de intervenir varios Portavoces, yo ya esperaba que el tema de las agencias fuese tocado por todos, porque casi ha sucedido así: de ello han hablado el señor Piñedo y el señor Echevoyen, y los demás Portavoces no lo han empleado en sus intervenciones, tal vez porque el tema ya estaba suficientemente agotado. Es un tema recurrente, y, en cualquier caso, nosotros compartimos, como ha dicho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la filosofía que ha expresado el señor Consejero, y respecto a esa

cuestión no tenemos absolutamente nada más que decir.

Aunque en su intervención el señor Consejero ha respondido a algunas cuestiones, así como los altos cargos, ha habido algunas reflexiones que me han llamado la atención, y que para este Grupo Parlamentario son un tanto sorprendentes. La señora Álvarez Durante comentaba que había que hacer un esfuerzo -y decía que estaba convencida de que la señora Directora General, doña Laura Esteban, lo iba a hacer- para mejorar el funcionamiento de esa Dirección General en relación con los asuntos europeos, pero se mostraba crítica respecto a que durante los tres últimos años esto había funcionado muy mal. No es ésa la impresión que tenemos en este Grupo Parlamentario, porque, además, en la cuestión de asuntos europeos este Grupo Parlamentario ha mostrado especial interés durante la Legislatura pasada, al igual que el Gobierno, y solamente hay que comprobar algunas cosas: en el momento en que se haga balance sobre el incremento, por ejemplo, de fondos europeos obtenidos en la Legislatura pasada respecto a la Legislaturas anteriores, veremos cuál es la preocupación, la eficacia y la eficiencia en cuanto a la obtención de fondos y las relaciones de este Gobierno de la Comunidad de Madrid con la Unión Europea, a pesar de que no somos, estrictamente hablando, interlocutores directos de la Unión Europea, sino que lo es el Gobierno de la nación.

También ha dicho algo la señora Álvarez Durante en su intervención -y esto lo digo en tono de broma- que posiblemente haya sido un lapsus; ha dicho que desde la Consejería se obliga a los empleados a utilizar el abono de transporte. Hombre, yo creo que, en todo caso, se les facilita, y no creo -y espero que no sea así- que el señor Consejero vaya detrás de los funcionarios de su Consejería obligándoles a utilizar el abono transporte, porque, aunque haya que fomentar el transporte público, no creo que haya que llegar a medidas tan coactivas como para obligar a los empleados de la Comunidad de Madrid a utilizarlo.

Pasando a otra intervención, el señor Piñedo volvía a hacer una reflexión sobre la partida para Telemadrid, y hablaba de que era una chapuza -es un término que ya ha utilizado antes, y, por lo tanto voy a contestarle de la misma manera-. Teniendo en cuenta que la idea y la vocación de este Gobierno en cuanto a la técnica presupuestaria utilizada respecto al contrato de Telemadrid es la de que todos los Grupos Parlamentarios y todos los ciudadanos puedan saber exactamente con cuánto contribuye cada órgano de

gasto, cada Consejería o cada organismo para la financiación de Telemadrid, aunque después se centralice el gasto y el pago en la Consejería de Hacienda. Es una muestra de transparencia, y como ahora el Partido Socialista califica las muestras de transparencia como de chapuzas, pues, tendremos en cuenta ese tipo de argumentación a la hora de valorar posibles enmiendas futuras que se produzcan en el sentido de solicitar mayor transparencia a este Gobierno en futuros debates legislativos.

También me ha sorprendido mucho que haya mencionado algo de Telemadrid, sobre la ITV, en cuanto a si podía tener referencia -me ha parecido entender- de los coches de los Consejeros -y de los particulares-. Yo estaba sorprendido, como miembro del Consejo de Administración de Telemadrid, pensando que a ver dónde estaban esos coches, porque yo, desde luego no los conocía, y el señor Piñedo creo que tampoco hace uso de ninguno, porque, entre otras razones, no los hay.

También decía el señor Piñedo que el alto nivel de ejecución de las Consejerías mejores -entre comillas- de este Gobierno se debía a las que tenían gasto burocrático. Precisamente esta Consejería, más del 50 por ciento, o el 50 por ciento aproximadamente, son transferencias de capital que se podrán calificar de cualquier manera, menos de gasto burocrático; es decir, es inversión pura y dura, aunque no la gestione directamente la Consejería; por lo tanto, no hay gasto burocrático y habrá que tener esto en cuenta a la hora de, incluso, mejorar las alabanzas a la gestión del presupuesto de esta Consejería.

Y ya para terminar, señora Presidenta y Señorías, me había sorprendido la referencia que el señor Echevoyen -aunque algo ya le ha contestado el señor Consejero- hacía respecto a la poca importancia que tenía, a efectos de este debate, el grado de ejecución en gasto dispuesto, y me ha sorprendido, sobre todo, teniendo en cuenta la experiencia del propio señor Echevoyen en este tipo de materias y las prácticas habituales que se ejercían en otros momentos, que tampoco hay que destacar, pero era una reflexión que, como forma de reclamar al señor Consejero los datos a nivel de obligación reconocida está muy bien, pero, desde luego, como concepto técnico o criterio académico no comparto y tampoco reiteraré las argumentaciones expresadas por este Grupo Parlamentario en sesiones anteriores respecto a la importancia del gasto dispuesto.

Se ha hablado también del Boletín, y se ha hecho una propuesta o una petición. El señor Consejero

podrá contestar adecuadamente en cuanto a este Grupo Parlamentario -es una posibilidad que habrá que estudiar- respecto a que los Ayuntamientos puedan pagar algo menos por sus anuncios en el Boletín Oficial, pero sí se ha hecho una referencia respecto a la sensibilidad del señor Beteta en cuanto a la posibilidad de que pueda aceptar esta cuestión, y, además, esto se unía a que era una medida que se debería tomar ahora porque ahora las cosas iban bien en el Boletín.

A mí la reflexión que me produce esto es la de pensar que tal vez el señor Espinar o el señor Cendrerros no tenían sensibilidad o tal vez, que en el Boletín iban las cosas muy mal, y no se pudieron hacer estas cosas. Yo no recuerdo que haya habido, en la historia de la Comunidad rebajas a los Ayuntamientos en sus publicaciones en el Boletín Oficial, así, con carácter general como se solicita ahora; pero, bueno, este Grupo Parlamentario no se opone y estará de acuerdo con la medida si es posible y si se estudia adecuadamente.

Y ya para terminar, señora Presidenta, respecto al Prisma, se había dicho que el 54 por ciento de obligaciones reconocidas al mes de septiembre era un nivel bajo. Este tipo de calificativos, como decía el ahora Consejero, entonces Portavoz de esta Comisión, será según se mire, porque calificar de bueno o malo es un criterio puramente subjetivo; en cualquier caso habría que comparar, y yo creo que, si se compara la ejecución del prisma en esta Consejería con ejecuciones anteriores, se podrá ver que es una ejecución bastante razonable, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando de partidas de inversión.

En cualquier caso, yo no sabía si ese augurio de que no se podría cumplir el Plan Prisma a finales del año 2000 se correspondería por una experiencia pasada respecto al Plan cuatrienal, o se trataba exclusivamente de un deseo y no de una visión de la realidad. Afortunadamente, el señor Echegoyen lo ha aclarado, y se trataba exclusivamente de un sueño; espero que se quede simplemente en eso y estoy convencido de que será así.

Termino felicitando a la Consejería por el grado de ejecución que han conseguido, porque estoy convencido que rozará el cien por cien como no podrá ser de otra manera. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia para la intervención final.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega): Gracias, señora Presidenta, pero, si no le importa, hay alguna cuestión puntual que me gustaría que contestaran -si es que la hay- los altos cargos, lo que me permitiría cerrar este turno. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** No hay ningún problema, señor Consejero.

El Sr. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Franco Fernández): Voy a tomar la palabra para dar cumplida respuesta al requerimiento hecho por el Grupo Socialista-progresistas, a través del Diputado señor Monterrubio, con relación a tres cuestiones.

En primer lugar, y en relación a la partida 2276, lo bueno que tiene el Boletín es que está ahí, aparte de que esté en la Consejería de Presidencia, pero yo le rogaría que leyera bien lo que es el contrato, porque es una contratación anticipada; es decir que, aunque llegue a 20 de noviembre, se hace una contratación anticipada en aquellos casos en que se apruebe por la Asamblea de Madrid, la dotación para el Patronato en el año 2000.

Con relación a la partida 2279, efectivamente, y sin entrar en mayores detalles, hay un contencioso con una mancomunidad, pero no es tanto ir en contra de o a favor de, puesto que este organismo -y usted lo sabe muy bien- ha dotado a las mancomunidades, y de hecho a esta mancomunidad de arquitectura, con fondos, con ayudas para que pueda sufragar los gastos que tiene.

En relación con las mancomunidades -supongo que habrá más adelante ocasión de debatir con relación al pacto local y a otra serie de circunstancias-, el organismo como tal, el Patronato cree en las mancomunidades. Aquí hay un caso concreto en relación a una mancomunidad que es la de arquitectura y urbanismo.

Por último, con relación al tema del Prisma, quiero significarle dos cuestiones: que la partida que actualmente tiene el Patronato no es de 650 millones, sino de 792 que, efectivamente, y como usted muy bien reconoce, el estado de ejecución es óptimo; pero, por técnica presupuestaria, quiero significarle que las obligaciones reconocidas no se pueden incorporar a un presupuesto del año que viene, porque la obligación reconocida implica que existe documento contable y tiene que haber crédito, con lo cual, la intervención de la Comunidad de Madrid no podría llevarlo a cabo.

Reconocerá conmigo, y yo creo que se

trasluce en sus palabras, que la ejecución del Prisma en el patronato finalizará en el año 2000, aunque quedarán algunas obras. Evidentemente, nosotros en el año 2000 terminaremos un plan que ya empezó con demora porque hemos tenido que pagar el Plan Cuatrienal del año 95 al 97, por un importe de 437 millones de pesetas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Voy a responder a la señora Álvarez Durante, pero, antes de nada, quiero agradecerle sus palabras. En lo referente a su preocupación sobre el Boletín Informativo, que en el mes de julio no lo ha recibido, tengo que decirle que en estos momentos estamos en un procedimiento de reconstrucción de lo que va a ser el próximo Boletín, puesto que queremos dotarlo de un nuevo contenido y es por ello por lo que ni usted ni otras personas han podido recibir desde el mes de julio este Boletín, pero estaré encantada, en su momento, de poderle dar cuenta de cuál es el concepto y la idea que tenemos para la elaboración de un nuevo boletín Informativo.

Por otro lado, S.S. decía que de qué manera se habían realizado o formalizado estas becas. Esto se ha hecho por medio de una orden, con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y conforme, en todo momento, con la Ley de Subvenciones de la Comunidad. Las becas, como le mencioné en mi intervención anterior, eran las referidas a la beca que se concedió para estudios de posgrado, en Brujas, la beca que se concedió para la Oficina de Bruselas, y las dos becas que se han concedido para el Centro de Documentación.

Con referencia a otros gastos sobre los que también usted me insistía en que no solamente era la cuota del ARGES, que, le insisto, por sí tiene una cuantía, muy elevada, de 6.169.000 pesetas, el resto de estos gastos están fundamentalmente destinados al Centro de Documentación Europea en Bárbara de Braganza, a temas tales como extintores, canon de higiene, reposiciones de papel y material de limpieza; son fundamentalmente lo que se refiere a otros gastos cuando aparecen en esta partida presupuestaria.

También me preguntaba -y es verdad porque en la anterior intervención no se los mencioné detalladamente- que cuáles eran esos convenios que se habían suscrito con esas 10 universidades, que son los que forman parte de la red Reyman de la Comunidad de Madrid. Paso a detallárselos: uno con la Universidad

Autónoma de Madrid; con la Universidad Politécnica de Madrid; con la Universidad Complutense de Madrid, en dos centros; con la Universidad de Alcalá; con la Universidad "San Pablo-CEU"; con la UNED; con el CSIC; con la "Carlos III" y con "Francisco de Vitoria". Estas becas que se conceden por estos convenios firmados con estas universidades, tienen una aportación anual de 818.172 pesetas.

Su Señoría también hacía referencia a la partida 6906, y me preguntaba sobre el "Infopoint". Efectivamente, como usted sabe, esta partida se rige por el convenio que hemos suscrito con la Comisión Europea, y es ésta la que paga esta cantidad. En estos momentos, se va a intentar dotar al "Infopoint" de una infraestructura para que pueda realizar los servicios adecuados, y este dinero va a ir destinado fundamentalmente a material de proyección de videos, que es una de las exigencias que se establecen en el convenio que se firmó con la Comisión Europea; un lector de microfichas; material informático, y una antena que permita captar el programa "Europe by satellite", "Europa por satélite". Ésos son los fines a los que va a estar destinada esta partida. Con ello, espero haberle contestado, señora Álvarez Durante. Gracias.

El Sr. **GERENTE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ares Sánchez): Voy a cambiar el orden de intervención, y contestaré, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, porque veo que el señor Portavoz de Izquierda Unida está hablando por teléfono en este momento.

El señor Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas me pide aclaración sobre los ajustes de la subvención que está pendiente de hacer al Boletín. No sé si en mi intervención anterior no me habré explicado con suficiente claridad, pero hay una serie de ingresos que, en lugar de hacerse en la tesorería del Boletín, se han hecho en las propias arcas de la Comunidad de Madrid, en la Tesorería General. En este momento, estamos pendientes de una reunión con los servicios contables y con la Tesorería General para fijar la cuantía de estos ingresos que han percibido ellos indebidamente, para, inmediatamente, hacer el expediente de subvención total, que, como antes decía, se va a realizar antes del 31 de diciembre.

En cuanto a la partida 1301, no sé si antes me expliqué con suficiente claridad, pero vuelvo a decir que esta partida no es deficitaria; esta partida tiene una ejecución del 78 por ciento de su presupuesto. La partida que sí es deficitaria es la 13100, "Retribuciones

a personal laboral eventual"; se debe en gran parte a la tardanza en sacar adelante la ampliación de plantilla que habíamos solicitado. Como decía antes, ya hemos solicitado la modificación presupuestaria correspondiente.

Por lo que se refiere a la intervención del señor Portavoz de Izquierda Unida, le ruego que me disculpe, porque, efectivamente, no le he contestado al tema de las obras, ya que, en el fragor de los papeles, se me había traspapelado el de las obras; pero paso a contestarle. Teníamos presupuestados 59 millones de pesetas, y se encuentran de la siguiente forma: obras de seguridad e higiene, 5 millones de pesetas, que están pendientes de adjudicar, aunque yo creo que, antes de que finalice este mes o a primeros del próximo, se adjudicarán. También se contempla la supresión de barreras, con un presupuesto de 18 millones de pesetas; se hizo un concurso, y ahora mismo está pendiente de adjudicar porque, por defectos de forma, el concurso tuvo que declararse desierto, aunque pensamos que lo podemos sacar adelante antes de que finalice el año. Por otro lado, tenemos un presupuesto de 19.995.000 pesetas, destinadas al acondicionamiento de las instalaciones para la nueva rotativa; hasta ahora no habíamos podido llevarlo a cabo porque desconocíamos las características técnicas de la rotativa que teníamos que contratar; como ahora ya lo sabemos, esto sí lo tenemos que hacer este año, y ya estamos trabajando precisamente para la adjudicación de este proyecto. Esto es todo; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (López Rodríguez): Voy a intervenir brevemente en relación con lo que ha expuesto el señor Echegoyen con respecto a la encuesta de equipamientos e infraestructuras. Quiero decirle que la encuesta costará en torno a 100 millones de pesetas; que se ha enriquecido conforme a lo que tenía previsto la Dirección General en un principio, antes de las elecciones del 13 de julio, y que debemos tener en cuenta que estaremos en el momento óptimo, porque todo el proceso de planificación y elaboración del nuevo Prisma va a coincidir con el Plan de Estrategia Local. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Damos las gracias a los altos cargos de la Consejería por sus intervenciones. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA**

(Cobo Vega): Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a los tres Grupos lo que, en mi opinión, han sido unas intervenciones constructivas; lo digo con toda sinceridad. Yo, señor Piñedo, también creo en este debate, porque, aunque puede resultar tedioso, sobre todo para quien no está siguiendo al detalle todas las cuestiones que se tratan, es interesante para los que saben -no lo voy a decir en primera persona- leer, más allá de aspectos puntuales, la evolución de un presupuesto de gasto complejo, como el que tiene esta Comunidad Autónoma, y cada vez más. Creo que hay suficientes datos, no solamente para elaborar el próximo presupuesto, sino para realizar estrategias políticas importantes. Por lo tanto, comparto esa opinión, y les agradezco las intervenciones que han hecho, porque son todas constructivas.

Por orden de intervención, le digo a mi amigo José María Franco... Ya estoy fallando también yo con el tema de los Franco. Por cierto, estaba usted de espaldas; pero el señor Franco Pardo también ha estado presente, y le ha faltado a usted unirlo a ese grupo. Don Franco González, me dice usted que sea más contundente. A mí me han aconsejado lo contrario: me han dicho que ahora debo ser mucho más institucional; no sé cuál de las dos apreciaciones es la buena. Yo creo que mi función en este momento -y la contundencia de un gestor también- es darles, como he podido darles, un 69 por ciento de ejecución y tratar de conseguir un cien por cien. Ésa es la contundencia en que yo creo. De todas formas, posteriormente, trataré de ser más contundente en algún apartado para alegrarle a usted. Tampoco creo que haya motivos para que me diga que debo ser más contundente; quizá debería haber dicho más vehemente; pero tengo ahora en el Grupo un magnífico Portavoz, que lo hará fenomenal.

Tampoco creo, a pesar de que lo ha dicho usted, que me haya seguido usted desde el Ayuntamiento; es mentira; no me lo creo ni de broma; pero aquí tenemos ejemplos en todos los Grupos de lo que usted está insinuando. Yo no era precisamente mensajero; no lo creo. Ahí están los Diarios de Sesiones para decirlo.

Se ha hablado de muchas cosas importantes: por ejemplo, las modificaciones presupuestarias. Yo trataré de que sean las menos; pero lo he dicho, y, además, con toda franqueza -tampoco es alusión al tema del nombre-: yo no soy capaz de hacer el presupuesto de mi familia, ni mi mujer tampoco, y no modificar nada, y es bastante más sencillo que el de la Comunidad. Es decir, la modificación en sí misma

tendrá que tener una justificación, porque no podemos saber, ni a un mes, lo que vamos a dedicar en nuestras casas a ocio, a ropa, etcétera. Yo creo que el presupuesto de la Comunidad va a tener siempre modificaciones. Una cosa es que se cambie la línea que se ha establecido, y que ha aprobado la Asamblea; en ese caso, habrá que justificarlo y dar razones. Trataré de que sean las menos posibles -usted lo ha citado-, pero es algo que ha ocurrido, además, con todas las Administraciones y con todos los gestores; yo trataré de justificar siempre aquella modificación, por qué se hace, y les daré cuenta siempre que ustedes lo pidan.

El señor Piñedo decía: "Los datos". Ahora mismo, hay una diferencia de 27 días, salvo en los que ha dado el Gerente del Pamam, porque, si sumamos las horas, me temía que diera datos nuevos en esta segunda intervención, porque él debe tener abierto el móvil, cosa que yo no tengo; pero son 27 días. Mucho más no se va a poder conseguir, y es lógico que el gestor venga con los datos más recientes; se ha ajustado bastante, y creo que es una cifra -no sé si se mejorará o no- aceptable.

Comparto, señor Piñedo, lo que ha dicho el señor Muñoz Abrines, porque es un error creer que esta Consejería tenga ahora, fundamentalmente, gasto burocrático. Lo tenía; pero, en este momento, al asumir las competencias de Administración Local, en absoluto. Ya le hemos dado las cifras de lo que supone Administración Local y Pamam, y es más del 50 por ciento. Por tanto, no es ésa la razón de la ejecución. Pero sí quiero decir algo, porque está dando la impresión de que se estaba gestionando peor. Es verdad, y es mérito de los altos cargos de mi Consejería, y no mío, que lo único que tengo claro es que soy muy pesado en el tema de la ejecución, y lo he sido durante todas estas fechas; pero no quiero dar la impresión de que se estaba gestionando peor y de que en dos meses se ha dado un salto. Hay un hecho, lo digo con toda sinceridad, que no hemos puesto encima de la mesa, y creo que es evidente: ha habido unas elecciones el 13 de junio que, en lo que tiene que ver con Administración Local y con el Pamam, tiene importantes significaciones: desde la constitución de Corporaciones Locales hasta cambios de equipos, hasta el mes de agosto -el año que viene, pienso que será un mes de agosto de verdad; no lo he tenido este año-, que están ahí. Por tanto, es normal que septiembre y octubre tengan una mayor proporción. Yo les agradezco, pero no me voy a apuntar esa medalla, que parezca que se ha debido a la gestión de esta

Consejería; lo hemos intentado; hemos forzado la gestión todo lo que hemos podido; pero hay que tener en cuenta las elecciones de junio. La democracia tiene muchas cosas positivas; pero tiene también sus contra, y este cambio cada cuatro años tiene que tener alguna incidencia en este tema de la gestión; yo creo que esto es normal. Por tanto, es muy importante que quede claro -porque puede dar esa impresión- que ni Carlos Mayor Oreja ni Jesús Pedroche gestionaban más lentamente los temas de esta Consejería; esa razón hay que explicarla.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. A mí, de verdad, me parece que, sobre todo en disposiciones generales, se puede hacer algún esfuerzo con los Ayuntamientos, porque tienen multitud de anuncios. Se ha llegado ya a un acuerdo con la Federación de Municipios; se ha rebajado un 50 por ciento, y creo que en esa línea se puede estudiar, y que se siga rebajando. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid también tiene su parte engañosa; las propias Consejerías también están pagando, al igual que los particulares, por supuesto, pero no todo el peso del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, ni mucho menos, recae sobre los Ayuntamientos. Como política general, y como idea general, comparto lo que han dicho tanto el señor Echegoyen como el señor Monterrubio: hay que ayudarles en la medida de lo posible. Pero piensen que también las propias Consejerías están pagando al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y no deja de ser dinero que pasa de estar en un sitio a estar en el otro.

Presupuestos del 2000, señor Echegoyen. José María Franco ha dicho una frase muy bonita, que es de Quevedo: "Lo mucho se vuelve poco con querer un poco más". No me ha dicho usted qué porcentaje le satisfaría como Portavoz de la oposición, para saber yo si he triunfado -entre comillas- con el señor Beteta o no. Si yo tuviera una mínima aproximación antes de mañana, porque ya mañana lo mucho, si es mucho, se volvería poco con que usted pidiera un poco más. Pero, bueno, me quedo con la duda, y está usted en su derecho de no decírnoslo.

Aparte de las bromas, quiero decir algo, y, además, usted es el primero que tiene que valorarlo: el señor Beteta no tiene una máquina de hacer dinero. Todos le echamos la culpa, y es lógico; es un puesto -me refiero al puesto del señor Beteta o al que tenía usted, señor Echegoyen- de lo más desagradable, y más en esta época, porque ya le hubiera gustado al señor Espinar, a usted mismo, al señor Beteta ahora, dar todo lo que justificadamente le pedimos, porque no

es más que dinero que, al final, va a los ciudadanos. Lo que tampoco quiero es que esto vaya quedando en el Diario de Sesiones, y que figure ahí alguien diciendo que el señor Beteta es un ogro, como se está poniendo de manifiesto en algunas de las intervenciones que estamos haciendo en tono de broma. Yo espero que la cifra que, al final, tenga esta Consejería -aunque sea criticada por ustedes, porque eso lo va a ser- sea sustancialmente mejor que la que hemos tenido este año.

Sur y Corredor del Henares. Yo no me sonrojo, señor Echegoyen; no tengo por qué hacerlo, con independencia de reconocer un grado de ejecución bajo. Siempre que haya una gestión mala, se lo diré; lo dije en Presidencia, lo repito hoy: yo me voy a equivocar muchas veces -el señor Marín agradeció que lo dijera-. Habrá cosas que estén mal, pero no me voy a sonrojar; no tengo esa facilidad o esa sensibilidad, y se lo diré clarísimamente: la ejecución, lo repito, es muy baja. Yo quiero darle otro contenido a las Agencias -de hecho está en otra Consejería distinta-; no quiero que ese dinero deje de gastarse en el Sur y en el Corredor del Henares, y repito que no es importante cuantitativamente, pero quiero que se haga a través de modificación presupuestaria. Yo espero que en la propia Asamblea, y con las aportaciones de ustedes, consigamos un instrumento, que cuantitativamente no va a tener importancia nunca -no la va a tener porque para eso están otro tipo de actuaciones-, pero que sea algo que nos marque direcciones o nos diga por dónde debemos ir, o que acompañe a otras políticas de actuación que se hagan desde el Gobierno.

Yo no comparto en absoluto que se haya perdido poder en las relaciones con Europa en la Legislatura pasada; aumentó muchísimo proporcionalmente en presupuesto, en personal y en cualquier "ratio" que usted, señora Diputada, pueda apreciar. Otra cosa es, como decía antes el señor Muñoz, que siempre parezca poco, y se quiera más. Me parece lógico, y en esa línea estamos.

Quiero darle un dato al que ha hecho referencia, y que es importante, y, además, demuestra -permítame la broma- lo bien que van las cosas por aquí. Usted decía que sería bueno que dos plazas que están cubiertas por funcionarios eventuales se cubrieran por funcionarios. Eso no ha ocurrido con esta Administración, fue con la anterior, con la Consejería que presidía en aquel momento el señor Pedroche. Se exigían Licenciados en Derecho -fíjese si hay funcionarios Licenciados en Derecho-; se abrió el concurso, no se presentó nadie; nadie quería ir a

Bruselas, nadie. Yo no puedo obligar a usar el Abono Transporte, puedo recomendarlo; tampoco puedo obligar a que se vayan a vivir a Bruselas, porque no quieren irse. Pero, es más, se abrió el artículo 55 para que pudieran presentarse funcionarios de fuera de la Comunidad; ningún Licenciado en Derecho ha pedido ir a Bruselas. Yo, sinceramente, no voy a criticar la vida en Bruselas, pero, si hay algún momento en que está justificado el funcionario eventual, es en éste, porque ya no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo, y repito la broma: esto va tan bien que nuestro personal no se quiere ir, y no le podemos obligar.

Letrados de la Comunidad. Es un tema que yo espero que compartan, porque también lo digo con toda sinceridad: tengo el mejor concepto y la mejor valoración de los Letrados de la Comunidad, empezando por su Director General, que tiene una grandísima capacidad; es autor de publicaciones. No tengo que poner ningún reparo a la cualificación profesional de ninguno de los Letrados.

Hoy en el mundo del Derecho, no hay ningún abogado ni ningún cuerpo de 25 ó 30 letrados que tengamos la capacidad de decir que sean especialistas al cien por cien en todas las materias que puedan surgir. Le voy a poner un ejemplo que ha salido en los medios de comunicación, y espero que usted comparta mi opinión. Si estamos hablando, por ejemplo, y discutiendo con otra Comunidad Autónoma de un asunto como la herencia de Massaveu -10.000 millones de pesetas-, yo soy el primero que autorizo que se pida un informe al mejor -esto no es objetivo, porque nunca se sabe quién es el mejor-, al especialista más reconocido de España, aunque cueste 10 millones de pesetas, para apoyar las tesis de nuestra Dirección General de Servicios Jurídicos, porque nos jugamos 10.000 millones de pesetas. Ése es el tipo de actuaciones a las que me refiero, no a los asuntos gordos o los pequeños, sino a que se pueda pedir un informe, un asesoramiento, aunque ese asunto concreto lo lleve un letrado de la Comunidad. Repito que tengo la mejor opinión de los letrados, pero no voy a descartar esa posibilidad. Usted compartirá conmigo que hoy, con la multitud de especialidades que tiene el mundo del Derecho, seríamos incapaces de asegurar que la gestión de la Comunidad de Madrid tenga la máxima eficacia.

Yo creo que, si no la tuviéramos, sería bueno que para asuntos de esa trascendencia económica o de una gran dificultad jurídica habilitáramos alguna partida presupuestaria. Para ese tipo de asuntos es para los que yo recomendaré siempre que se pueda acudir al

mejor catedrático o al mejor letrado para que, al final, el beneficio que obtuviéramos fuera mucho mayor que esa minuta que se cobrara. Pero, como usted ha visto en la propia ejecución, no es el procedimiento habitual, ni mucho menos, y, por eso, está poco ejecutada. Ésa es la filosofía que yo entiendo que debemos seguir en la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Respecto al Pamam, señor Monterrubio, agradezco muchísimo lo que ha hecho, y, además, lo comparto plenamente. Yo espero que usted esté satisfecho con la consignación presupuestaria; usted la podía conocer, pero veo que hoy, al celebrarse la comparecencia por la mañana, no le han facilitado los datos de cuál va a ser el incremento del Pamam, porque ése sí que me vi obligado a presentarlo ayer como anteproyecto en el propio Consejo. Veo que usted no lo conoce, porque creo que, si lo conociera, estaría satisfecho con el Pamam. Es verdad, y reconozco una cosa: es más fácil subir en porcentaje -y fíjese que ahí tiro piedras contra mi tejado- en aquellos programas que tengan menor dotación económica que en los que sean muy grandes. Es muy fácil subir un cien por cien de una partida que tenga 10 millones de pesetas que una que tenga 10.000 millones de pesetas. Eso es una obviedad, una perogrullada, que digo. Pero creo, por lo que yo aprecí ayer en el propio Consejo del Pamam, que, dentro de las limitaciones y la escasez

presupuestaria que se tiene siempre, es más que aceptable.

No tengo nada más que decir. Sólo quiero reiterar el agradecimiento de todos los altos cargos de mi Consejería, el mío propio, y decir, de verdad, que estamos a su disposición para cualquier cuestión que quieran plantear y, sobre todo, para recibir cualquier aportación que quieran hacer que sirva para mejorar la gestión que desde esta Consejería se pueda realizar. Muchísimas gracias. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Esta Presidencia quiere reiterar que nosotros, sobre todo el Vicepresidente, el Secretario y yo, estamos convencidos de que estos debates son importantes, porque ayudan a conocer el Presupuesto, aunque nosotros, evidentemente, tenemos que tragarnos todos, como algunos de los presentes. También quiero agradecer al señor Consejero y a los altos cargos de su Consejería su presencia aquí; y, esperando que todos ustedes hayan sido contestados satisfactoriamente -de lo contrario, remitan por escrito sus dudas-, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y treinta y cuatro minutos.)*

---



**Dirección de Análisis y Documentación**

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

**TARIFAS VIGENTES:**

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:**

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....  
 Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....  
 Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL       BOAM       DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA